

# Fondo Nacional de la Soya

## Informe de Gestión

**FNS 2023**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES,  
LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE**

**Tabla de contenido**  
**FNS** de la Soya



1. CONTRATO DE ADMINISTRACION –FONDO DE FOMENTO FRIOL SOYA .....	5
2. ENTORNO DEL SECTOR .....	5
2.1 TASA DE CAMBIO Y COYUNTURA ECONÓMICA .....	5
2.2 MERCADO INTERNACIONAL DE LA SOYA .....	6
2.3 IMPORTACIONES .....	10
2.4 PANORAMA NACIONAL .....	12
2.5 PRECIOS NACIONALES DE LA SOYA .....	14
3. RECAUDO CUOTA DE FOMENTO .....	15
6. INFORME DE PRESUPUESTO FNS 2023-B .....	20
5. INFORME DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	31
5.1 PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA SOYA EN COLOMBIA .....	31
5.1.1 PROYECTO: EXTENSION EN SOYA COLOMBIA .....	31
5.1.2 PROYECTO: NUTRICIÓN ORGÁNICO-MINERAL EN SOYA PARA LAS DIFERENTES REGIONES PRODUCTORAS DE COLOMBIA.....	34
5.1.3 PROYECTO: FOMENTO AL CULTIVO DE SOYA COMO ALTERNATIVA DE ROTACION EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SEMESTRALES MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLA DE ALTA CALIDAD GENETICA .....	37
5.1.4 PROYECTO: MANEJO DEL SISTEMA PRODUCTIVO SOYA - ARROZ EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y TOLIMA.....	39
5.1.5 PROYECTO: MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE SOYA PARA LA ORINOQUIA COLOMBIANA.....	42
5.1.6 PROYECTO: LÍNEAS DE SOYA GM-FASE 5 .....	45
5.2 PROGRAMA: APOYO A LA COMERCIALIZACION .....	48
5.2.1 PROYECTO: CENTRO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA EN FRIJOL SOYA .....	49
5.2.2 PROYECTO: FOMENTO A LA CALIDAD DE LA SOYA .....	55
5.2.3 PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN EN SOYA .....	56
5.2.4 PROYECTO: FORMALIZACIÓN CADENA SOYA.....	59
5.2.5 PROYECTO: FOMENTO AL CONSUMO DE FRÍJOL SOYA .....	62
6. IMPACTO AMBIENTAL .....	64
7. SISTEMAS –CUMPLIMIENTO NORMAS DERECHOS DE AUTOR .....	64
8. CONTRATACIONES Y SEGUROS.....	69
9. ACTIVOS.....	69

10. REUNIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN .....	71
11. PLANES DE MEJORAMIENTO – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....	72
12. ESTADOS FINANCIEROS .....	79
12.2 ESTADOS DE RESULTADOS .....	81
12.3 REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	81
FONDO NACIONAL DE LA SOYA.....	81
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023-2022.....	82
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	82
1.1. Identificación y funciones.....	82
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	83
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	84
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	85
2.1. Bases de medición.....	85
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	85
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	85
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	85
3.1. Juicios .....	85
3.2. Estimaciones y supuestos.....	86
3.3. Correcciones contables .....	86
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	86
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	86
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	89
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	90
Composición .....	90
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	90
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	90
Composición .....	90
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	91
Composición .....	91
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	92
10.2. Estimaciones.....	92
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	93
Composición .....	93

21.1. Revelaciones generales .....	93
21.1.5. Recursos a Favor de Terceros.....	93
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	94
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	94
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	94
NOTA 27. PATRIMONIO.....	95
Composición .....	95
NOTA 28. INGRESOS.....	95
Composición .....	95
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	95
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	96
NOTA 29. GASTOS .....	97
Composición .....	97
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	98
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	98
29.3. Otros gastos.....	98

## 1. CONTRATO DE ADMINISTRACION –FONDO DE FOMENTO FRIOL SOYA

**FENALCE** y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribieron el Contrato de Administración del Fondo Nacional y Recaudo de la Cuota de Fomento de Frijol – Soya No. 20220703, cuya vigencia es de diez (10) años desde el primero de (01) de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2033.

El mencionado Contrato está amparado por la Póliza No. 45-44-101144732 expedida por la Compañía de Seguros; Seguros del Estado. Por otra parte, el impuesto de timbre se cancela mensualmente con base en el ingreso de administración de la cuota.

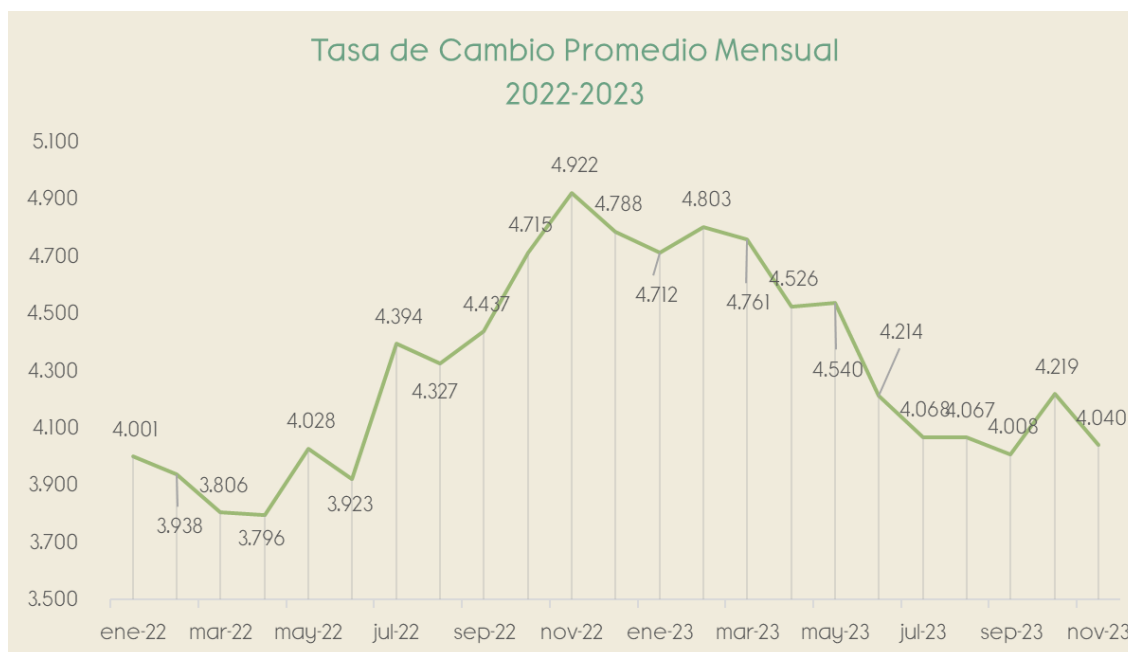
El objeto del contrato y sus obligaciones se vienen ejecutando por FENALCE, de conformidad a lo pactado en el contrato.

## 2. ENTORNO DEL SECTOR

### 2.1 TASA DE CAMBIO Y COYUNTURA ECONÓMICA

El 2023 fue un año de alta volatilidad económica, donde los impactos de sucesos globales como la crisis ruso-ucraniana, el rol de Brasil como uno de los grandes acaparadores de la oferta de granos en el mundo y la alta variabilidad climática que ha cambiado el comportamiento en los cultivos de países como Estados Unidos y Argentina. Lo anterior, se constituyen como factores relevantes al momento de observar el comportamiento de la macroeconomía mundial y su impacto en el subsector.

En términos de la tasa de cambio, se evidenció una apreciación importante desde el mes de febrero hasta el final del período, donde se tenía un precio de \$4.803 por dólar y se situó en \$4.214 por dólar en el mes de junio, cerrando el mes de noviembre con un promedio mensual de \$4.040, esto fue una variación del 16%.



**Fuente:** Banco de la República. Noviembre 2023.

Las situaciones de incertidumbre política y económica mundial ponen a Colombia en una posición de desventaja, pues la dependencia económica del sector de hidrocarburos hace que nuestra tasa de cambio sea muy elástica a los cambios en el precio del petróleo y así mismo la inversión extranjera se vea afectada por la debilidad del peso colombiano.

Lo anterior se evidencia en la TRM promedio en que inició el año en \$4.712, tras las constantes intervenciones de la FED para enfriar la economía estadounidense. Pero con el fin del ciclo de aumento de tasas de interés en Estados Unidos, un buen comportamiento en crecimiento económico del país y una inflación baja, comparado con la región, da señales de recuperación y de una revaluación de la moneda, cerrando en noviembre de 2024 en \$4.040, aunque sigue siendo un tipo de cambio alto, el comportamiento tiende a la baja, mostrando algo fortaleza en el peso colombiano, mientras que el dólar se debilitó en ese mismo período de tiempo.

## 2.2 MERCADO INTERNACIONAL DE LA SOYA

Conforme al último informe presentado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), correspondiente al mes de noviembre de 2023, se estimó un incremento en la producción de soya en la campaña 2023/24 cercano al 8% en comparación con la temporada anterior, jalonado principalmente por la recuperación de los cultivos argentinos que ya están libres de contingencias climáticas, por lo que su incremento en el volumen cultivado a pasado a 92% respecto al año 2022.

No obstante, se evidencian contracciones en la producción estadounidense, reportando una disminución aproximada de 3,3%, debido a menores áreas de siembra de esta campaña y por la incidencia de China como demandante del mercado internacional; el país asiático presenta un aumento leve en la producción esperada para esta campaña, donde se espera un crecimiento de apenas un 1,1% frente a la temporada anterior.

<b>Producción mundial de soya</b> (En millones de toneladas métricas)			
<b>País</b>	<b>Campaña 23/24</b>	<b>Campaña 22/23</b>	<b>Variación</b>
Estados Unidos	112,4	116,2	-3,3%
Argentina	48	25	92,0%
Brasil	163	158	3,2%
China	20,5	20,3	1,1%
Paraguay	10	9,1	10,5%
Unión Europea	3,1	2,6	20,4%
Otros	43,5	41,1	5,6%
<b>Mundo</b>	<b>400,4</b>	<b>372,2</b>	<b>7,6%</b>

**Fuente:** Informe USDA. Noviembre 2023.

Los inventarios finales también presentan un incremento sobresaliente, proyectando un repunte del 14,2%. Esta cifra se ve explicada básicamente por la cosecha récord de Brasil durante el 2023 que apoyó el crecimiento del stock ante la alta producción y la recuperación de Argentina, pasando de 100 millones de toneladas a 114,5 millones de toneladas almacenadas en el globo. Lo anterior detiene las variaciones negativas que presenta Estados Unidos, que redujo en 8,5% sus inventarios.

La recuperación del mercado argentino ante las circunstancias nocivas generadas por el clima a mediados de 2023 también ha sido un motivo relevante en el ambiente internacional de la soya; y muestra de eso se comprueba con la variación positiva sobresaliente de grano almacenado en la actualización periódica de la USDA para el mes de noviembre, donde se percibe un incremento superior al 42% frente a lo registrado el año inmediatamente anterior. Por otra parte Brasil y el resto del mundo también ha percibido aumentos superiores al 18% en el stock de inventarios finales de la oleaginosa, cifra a tener en cuenta para análisis posteriores.

<b>Inventarios finales</b> (En millones de toneladas métricas)			
<b>País</b>	<b>Campaña 23/24</b>	<b>Campaña 22/23</b>	<b>Variación</b>
Estados Unidos	6,7	7,3	-8,5%
Argentina	24,6	17,2	42,7%
Brasil	39,7	33,4	18,7%
China	33,7	33,8	-0,3%
Europa	1,4	1,43	-2,1%

Otros	8,5	7,1	18,9%
<b>Mundo</b>	<b>114,5</b>	<b>100,3</b>	<b>14,2%</b>

Fuente: Informe USDA. Noviembre 2023.

En términos de las exportaciones, se percibe una reducción en las exportaciones globales superior al 1,5% frente a lo registrado en la temporada anterior. Esto se justifica en los grandes movimientos de China y Estados Unidos, quienes son los principales actores en el comercio internacional de soya.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencian menores exportaciones estadounidenses que se han reducido casi en un 12%, mientras que el fuerte ritmo impuesto por Brasil, pasando a 97,5 millones de toneladas comercializadas, la recuperación argentina y en un buen desempeño de la producción Europa (con un incremento del 30% de sus ventas externas). Es vital recordar que los registros estadounidenses de exportaciones que sufrieron ante la ausencia compras provenientes de China, que adicionalmente, limitan el crecimiento de la comercialización mundial.

Exportaciones (En millones de toneladas métricas)			
País	Campaña 23/24	Campaña 22/23	Variación
Estados Unidos	47,8	54,2	-11,9%
Argentina	4,6	4,2	9,8%
Brasil	97,5	95,5	2,1%
China	0,1	0,1	11,1%
Europa	0,3	0,2	30,4%
Otros	18,0	16,7	7,8%
<b>Mundo</b>	<b>168,3</b>	<b>171,0</b>	<b>-1,6%</b>

Fuente: Informe USDA. Noviembre 2023.

Para el caso de las importaciones, se presenta un aumento del 0,4% que se centra básicamente en la desaceleración de compras chinas a los Estados Unidos en los últimos meses, a raíz del conflicto comercial que mantienen estas dos naciones; adicionalmente, China ha encontrado en el mercado brasilero, otra fuente para satisfacer su demanda de soya, con estimaciones de 100 millones de toneladas, lo que significa una reducción cercana al 1% respecto a la campaña anterior. Cabe mencionar que China, ha puesto en marcha algunas estrategias para sustituir importaciones de granos, cambiando la fórmula de alimentación animal, reemplazando la soya por trigo, e incrementando las áreas de siembra tanto de maíz como de soya.

Por otra parte, dada la contingencia ambiental en Argentina de la temporada anterior, que generó pérdidas significativas en la producción propia y que forzó al país a la importación de granos desde Brasil y Paraguay, se percibe una recuperación importante para esta campaña, ya que se evidencia una reducción superior al 37% en las compras de soya extranjera, donde cabe mencionar que Argentina es el principal productor de torta de soya a nivel mundial.

Finalmente, se presenta un incremento importante de las compras del Sudeste Asiático, proyectando casi 10 millones de toneladas, volumen 16,5% superior a la campaña pasada, mientras que en Europa y el resto del mundo también se han incrementado las compras de grano frente al ciclo 2022/23.

Importaciones (En millones de toneladas métricas)			
País	Campaña 23/24	Campaña 22/23	Variación
China	100	100,85	-0,8%
Sudeste Asiático	9,9	8,5	16,5%
México	6,4	6,4	-0,6%
Europa	13,8	13,4	3,4%
Argentina	5,7	9,1	-37,1%
Otros	29,9	26,9	11,3%
<b>Mundo</b>	<b>165,8</b>	<b>165,1</b>	<b>0,4%</b>

Fuente: Informe USDA. Noviembre 2023.

Ante estas condiciones ya presentadas, se ve como el precio internacional de la soya llegó a los 650 USD/t en julio de 2022 y después de las cosechas en Estados Unidos y Brasil, empieza un descenso significativo llegando a niveles de 492 USD/t en noviembre de 2023, presentando escenarios de alta volatilidad ante las condiciones climáticas de Brasil y el grado de producción de Estados Unidos.



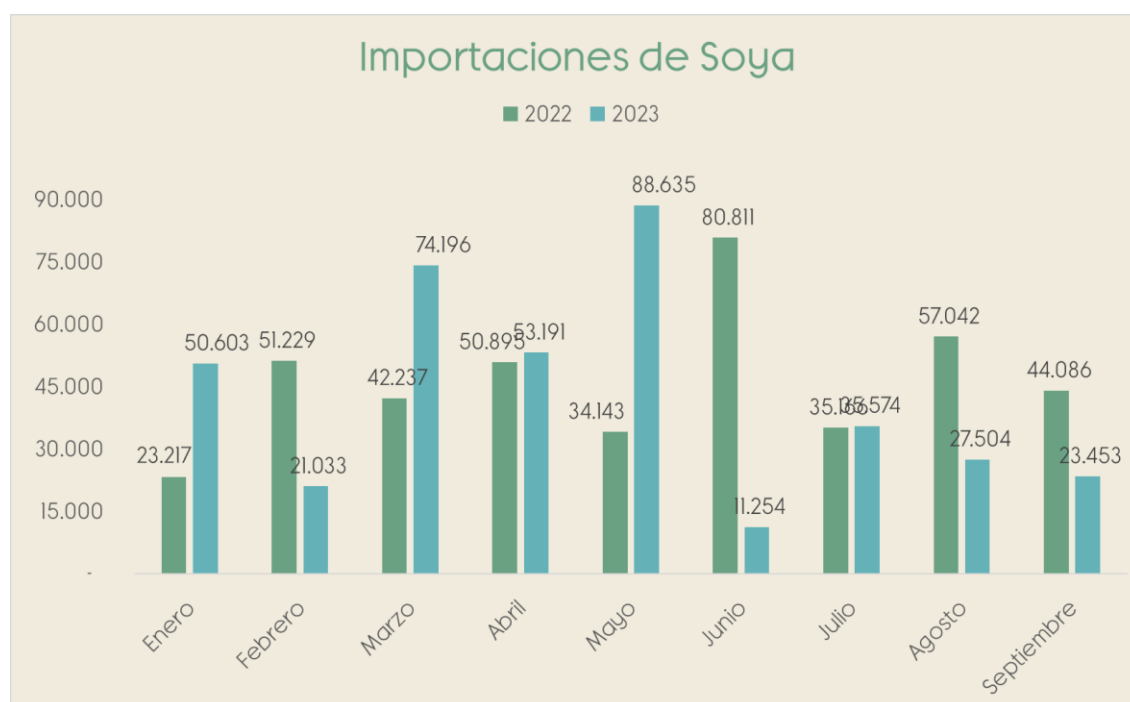
Fuente: CME Group. Noviembre 2023

## 2.3 IMPORTACIONES

### SOYA

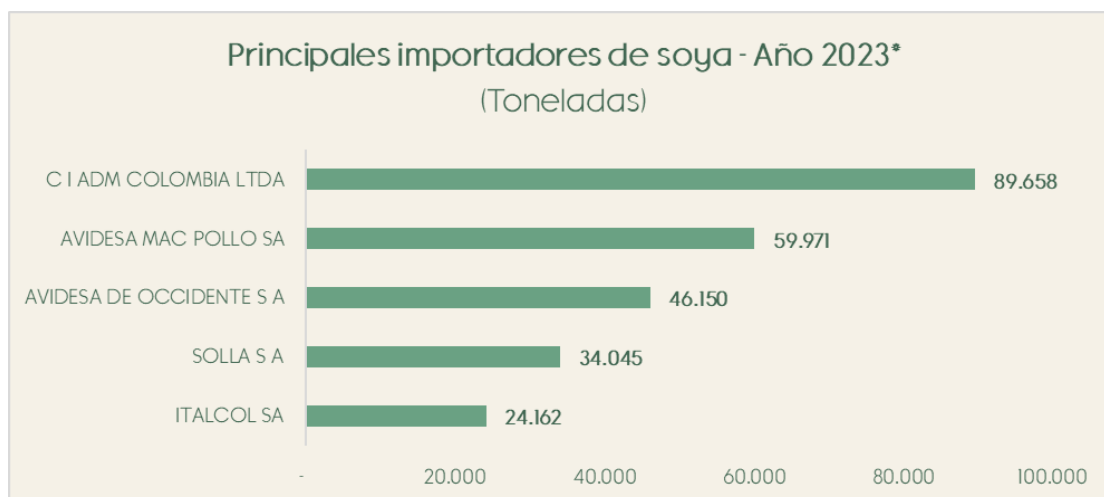
Se estima que cerca del 90% de la producción mundial de soya se utiliza para alimento animal, bien sea en grano o en derivados como la torta de soya. Colombia no es la excepción, los mayores importadores de estos productos también importan otros insumos como maíz amarillo con el fin de elaborar alimentos balanceados para consumo animal en la producción pecuaria.

En cuanto a las importaciones, durante lo corrido de 2023, ingresaron 385.443 toneladas, que representa una reducción del 19,2% comparado con el mismo periodo de 2022. Esta tendencia puede deberse a las expectativas del mercado de una disminución significativa en los precios internacionales, por lo que algunos importadores adquieren este producto extranjero.



\*Datos consolidados a septiembre de 2023. Fuente: SICEX. Noviembre 2023.

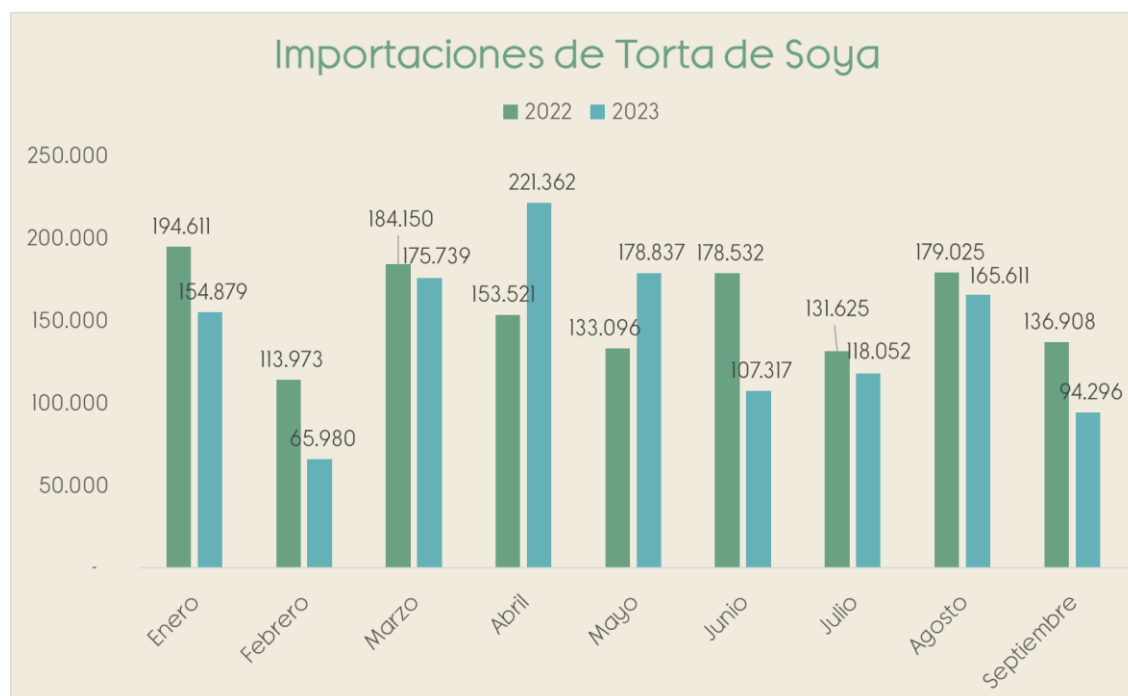
Sin embargo, es de mencionar que se mantuvo como origen principal Estados Unidos, ya que la baja demanda China ha llevado al país norteamericano a reducir sus precios y se vuelve un origen más atractivo para los compradores colombianos; cabe añadir que CIADM COLOMBIA LIMITADA fue el mayor importador de leguminosa en el país, llegando a la adquisición de 89.658 toneladas, seguido de AVIDESA MAC POLLO S.A. con 59.971 toneladas.



\*Datos consolidados a septiembre de 2023. **Fuente:** SICEX. Noviembre 2023.

## TORTA DE SOYA

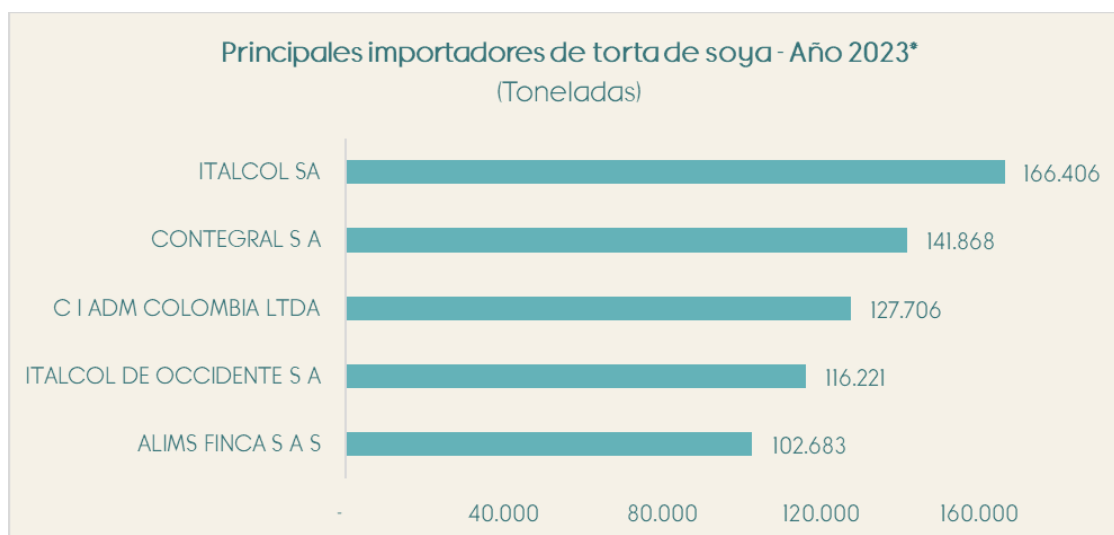
Por otro lado, las importaciones de torta de soya en el primer semestre de 2023 tuvieron una reducción, adquiriendo 1.282.072 toneladas y una disminución del 25,7%, comparado con el mismo período del año pasado.



\*Datos consolidados a septiembre de 2023. **Fuente:** SICEX. Noviembre 2023.

El origen de estas compras fue principalmente Estados Unidos, a quien se le atribuye el 88,3% del total de las importaciones, seguido de Bolivia (6,3%) y Argentina (5,1%). Los principales importadores fueron ITALCOL S.A. que importó 166.406 toneladas,

CONTEGRAL S.A. con 141.868 toneladas y CIADM COLOMBIA LIMITADA con 127.706 toneladas, esto representa el 27% del total de las compras realizadas en hasta septiembre de 2023.



\*Datos consolidados a septiembre de 2023. Fuente: SICEX. Noviembre 2023

## 2.4 PANORAMA NACIONAL

En Colombia, cada vez más se ha venido incrementando la cantidad de áreas sembradas siendo el primer semestre del año (semestre A) donde se cultivan más hectáreas, ya que se sembraron cerca de 75.000 hectáreas de la oleaginosa, siendo la mayor siembra en la historia de Colombia, esto gracias a la región de Meta Altillanura que representa cerca de tres cuartos de la producción nacional.

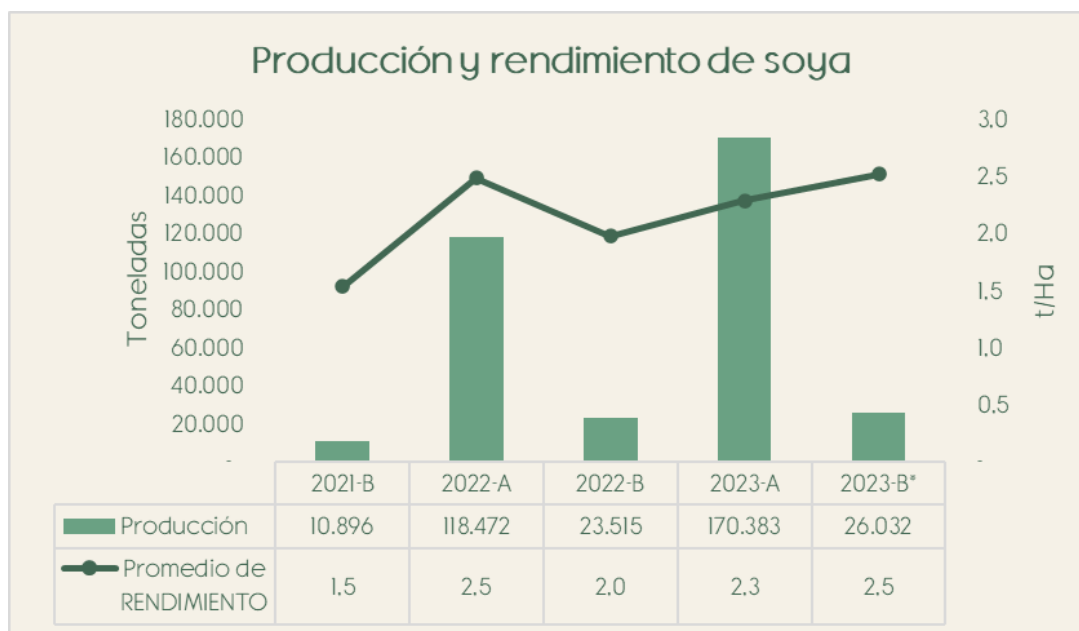
No obstante, para el segundo semestre del año, este espacio suele ser menor, así que según los ingenieros regionales de Fenalce, el total de área sembrada que se estima para el 2023-B es de 10.540 hectáreas, cifra inferior a las 11.850 del año anterior, lo que representa una reducción superior al 11% en el sitio que se atribuye al cultivo, dada la naturaleza de las rotaciones en Colombia y por la rentabilidad de cultivos sustitutos en las mayores áreas de producción.



\*Los datos del segundo semestre de 2023 son cifras proyectadas. **Fuente:** Fenalce. Noviembre 2023.

Frente a los esquemas de producción y el rendimiento, la región de Meta Piedemonte presenta rendimientos de referencia por encima de 2 toneladas por hectárea, situación que influye en la producción nacional, que impulsa el volumen doméstico del segundo semestre del año y que se proyecta en 26.032 toneladas con un rendimiento promedio de 2,52 toneladas por hectárea.

Estas proyecciones aseguran un incremento importante en la producción, superior a las 2.500 toneladas y en media tonelada por hectárea, si se habla de rendimientos, pues se espera una leve caída en el área de los cultivos nacionales que ya se ha expuesto.



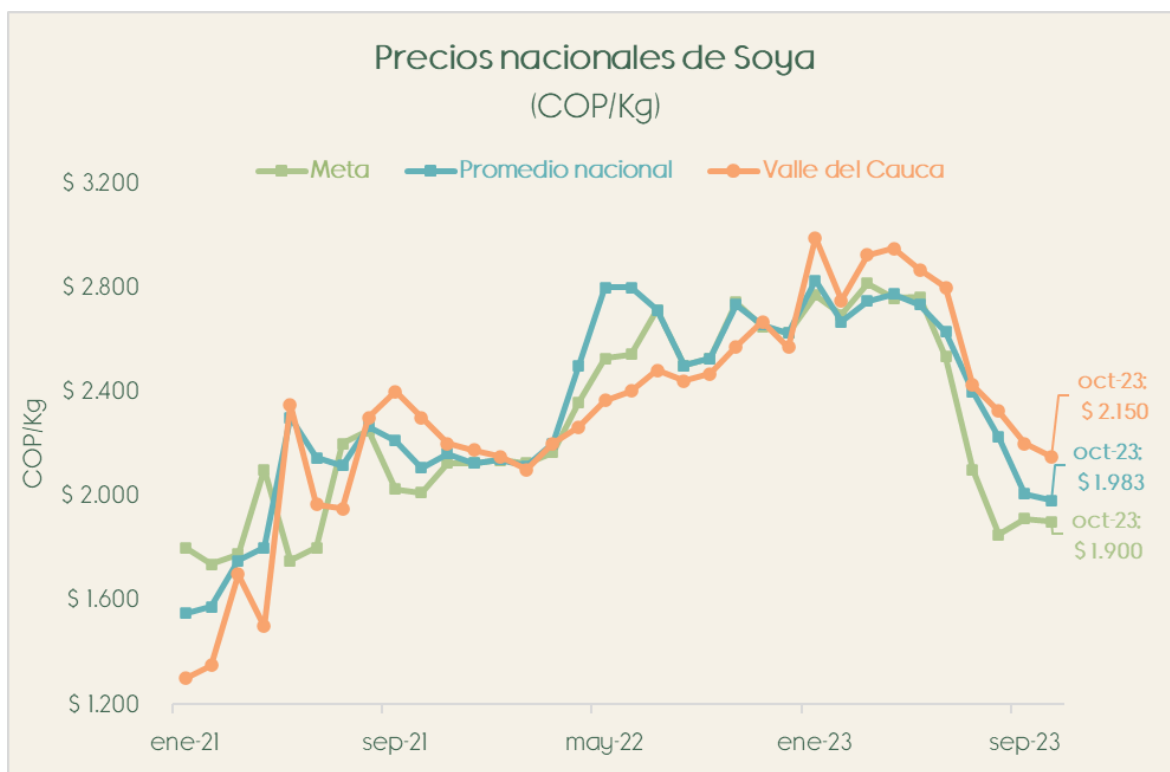
\*Los datos del segundo semestre de 2023 son cifras proyectadas. **Fuente:** Fenalce. Noviembre 2023.

## 2.5 PRECIOS NACIONALES DE LA SOYA

El comportamiento de los precios nacionales ha obedecido al curso de los precios internacionales con una tendencia levemente alcista desde enero hasta junio de 2023, fecha en la cual empiezan a descender vertiginosamente, influenciados por mayor oferta mundial de países como Estados Unidos y sobresalientemente, de Brasil; adicionalmente, la reducción del costo de los insumos agrícolas, también impulsan este fenómeno.

Sin embargo, la alta volatilidad del mercado climático en Brasil y la sucesiva producción de Estados Unidos impacta directamente en la tendencia de los precios nacionales, donde se mantiene un valor promedio de \$1.983 por kilogramo en octubre, luego de estar en niveles cercanos a \$2.880 por kilogramo en enero del presente año, siendo un motivo de riesgo adicional para los productores nacionales.

En el departamento del Meta, se tiene la mayor disminución en el precio, con valores alrededor de \$1.900 por kilogramo para el mes de octubre, ya que es la región con mayor cantidad de hectáreas sembradas y la oferta es amplia. En cuanto al Valle del Cauca, el precio ha bajado desde niveles altos hasta un valor aproximado de \$2.150 por kilogramo.



Fuente: Fenalce. Noviembre 2023.

### 3. RECAUDO CUOTA DE FOMENTO

El recaudo de la cuota de fomento en el Fondo Nacional De la Soya se realiza enfocado en unos objetivos generales y en unos objetivos específicos que se relacionan a continuación:

#### GENERALES:

1. Cumplimiento del presupuesto de Recaudo 2023.

#### ESPECIFICOS

1. Presupuestar los valores periódicos de recaudo en las principales zonas del país, de acuerdo con el análisis, pronósticos de cosecha y el comportamiento de los precios y recaudos históricos.
2. Planear y diseñar la logística y actividades a realizar para dar cumplimiento a los Objetivos Generales.
3. Identificar recaudadores potenciales y adelantar las acciones necesarias para involucrarlos en el cumplimiento de la Ley y de esta obligación,
4. Realizar el constante seguimiento a los recaudadores activos identificando variaciones de recaudo de un periodo a otro.
5. Con los recaudadores inactivos verificar con evidencias documentales el por qué no se han generado pagos, compra y comercialización también en los periodos determinados para cada caso.

6. Disponer de información verídica y actualizada sobre compradores de Soya a nivel nacional.
7. Mayor cubrimiento a los recaudadores y seguimiento a los flujos de cosecha que permita identificar nuevos compradores de Soya, sujetos al recaudo de la cuota parafiscal y hacer acompañamiento permanente a los recaudadores para mantener información actualizada y confiable. Así como mayor cubrimiento a las principales zonas productoras y productores para tener conocimiento del destino de comercialización de las de la Soya.
8. Establecer contactos y reuniones con industria de balanceados y procesadoras con el fin de acceder a una información más acertada y oportuna.
9. Utilizar los mecanismos existentes para incorporar recaudadores renuentes al pago de la cuota parafiscal de la Soya.

Para la correcta aplicación y seguimiento de cada uno de los objetivos trazados se han programado actividades con su debido cumplimiento así:

### **ACTIVIDADES:**

- i. Dos (2) Reuniones talleres presenciales con el equipo de recaudo completo.
- ii. Realizar 210 Visitas de recaudo de la cuota de fomento.
- iii. Realizar 2 reuniones reuniones informativas con los actores del mercado como lo son la industria, comercializadores, secadoras, almacenadoras, con el fin de transmitir y acceder a una información más acertada y oportuna para el seguimiento del recaudo de las cuotas de fomento.
- iv. Incrementar el número de recaudadores en un 5% en comparación a lo presupuestado el año inmediatamente anterior.
- v. Utilizar los mecanismos existentes para incorporar recaudadores renuentes al pago de la cuota parafiscal de Frijol Soya.
- vi. Aplicación de procesos DIAN a recaudadores renuentes y que estos procesos nos lleven a que generen los pagos de cuota parafiscal al fondo de la soya.

### **EJECUCIÓN:**

- 1) Indicador: % realización Taller estratégico de planeación= (Taller elaborado / Taller Programado) \*100

$$(2/2)*100 = 100\% \text{ Ejecución Acumulada}$$

Del 30 de enero al 03 de febrero y del 04 al 08 de septiembre de 2023 se realizaron los talleres estratégicos con la asistencia del equipo de recaudo en pleno, Gerencia General, Dirección de Recaudo, Dpto. Jurídico y de Recursos Humanos, Auditoría Interna, en este taller se realizó el planteamiento de nuevas estrategias para el logro del recaudo presupuestado, el proceso administrativo de recaudo, los procedimientos establecidos para lograr el pago de la cuota de fomento, aplicación y cambios para cumplimiento del plan de mejoramiento y se realizó un análisis a fondo respecto de la comercialización y conexión entre zonas para ejecutar una mejor trazabilidad, identificación de la

comercialización y quien es el comprador final, se realizaron brigadas visitas de recaudo en las zonas de comercialización y reuniones con los recaudadores respecto a la aplicación de las resoluciones de precios emitidas por el MADR para la liquidación de las cuotas de fomento.

- 2) Eficacia en Visitas de Recaudo Realizadas = EVR  
 No. de Visitas Realizadas = NVR  
 No. de Visitas Programadas = NVP

$$EVR = \frac{NVR}{NVP} \times 100 = \frac{145}{210} = 69\%$$

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se realizaron 145 visitas de recaudo del Fondo Nacional De la Soya con el fin de dar mayor cubrimiento y seguimientos a los productores y recaudadores inactivos y potenciales de la cuota parafiscal a nivel nacional y en los departamentos que realizan sus cosechas durante el año, hacemos presencia en las ciudades de consumo industrial, para tener mayor cubrimiento en la de producción y la de comercialización.

- 3) Indicador % de Reuniones Informativas realizadas = (Reunión realizada / Reunión programada) \*100

$$(4/1) *100 = 250\% \text{ Ejecución Acumulada}$$

Se realizaron 4 reuniones informativas del proceso de recaudo, la importancia de aportar la cuota de fomento, proyectos e inversión de los recursos, conformación de ellos comités regionales, y de las comisiones de los fondos y los entes de control interno y externo, la primera realizada el 02 de marzo de 2023 con productores del departamento de Nariño en el municipio de Imues, la segunda con productores del departamento de Antioquia en el municipio de Yolombo realizada el 15 de abril de 2023, la tercera con recaudadores de la central mayorista de Medellín el día 17 de agosto de 2023, y la cuarta con los comerciantes del sector de las lunas en pasto Nariño en las cuales se trataron los temas de recaudo de las cuotas de fomento y la aplicación de las resoluciones de precios.

- 4) Incrementar la base del número de recaudadores hábiles

Nuevos Recaudadores Efectivos = NRE  
 Nuevos Recaudadores Periodo Actual = NRPAc

Nuevos Recaudadores Programados = NRP

$$NRE = \frac{NRPAc}{NRP} \times 100 = \frac{6}{6} = 100\%$$

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se han agregado a la base de datos 6 recaudador efectivo que ha realizado pagos por el valor de \$219.370.611

- 5) Con corte al 31 de diciembre de 2023 se viene avanzando en el proceso de gestión establecido en el flujograma para los casos DIAN, así:

No.	RECAUDADOR	CUENTA DE FMENTO	SEGUIMIENTO
1	SEMILLAS DEL AGRO AGROSEM	\$4.015.900	Se encuentra en proceso Jurídico.
2	COOPERATIVA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA	\$3.830.685	Se encuentra en proceso Jurídico.

Para un total de \$7.846.545

### PRESUPUESTO VS RECAUDO FNS AÑO 2023

PRESUPUESTO VS RECAUDO POR FONDO AÑO 2023			
FONDO	PRESUPUESTADO \$ 2023	RECAUDO \$ 2023	EJEC % 2023
FNS	1.656.891.818,70	2.947.404.951,38	178 %
<b>Total</b>	<b>1.656.891.818,70</b>	<b>2.947.404.951,38</b>	<b>178 %</b>

Fuente: Sigr – Sistema de Información y Control de Recaudo Fenalce

De lo presupuestado del año, la ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023 es de un 178%

### RECAUDO POR FONDO FNS 2023 VS 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECAUDO 2023 VS 2022 POR FONDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
FONDO	RECAUDO \$ 2023	RECAUDO \$ 2022	DIFERENCIA EN \$ 2023 Vs 2022	VARIACIÓN 2023 Vs 2022
FNS	2.947.404.951,38	1.912.594.713,70	1.034.810.237,68	54 %
<b>Total</b>	<b>2.947.404.951,38</b>	<b>1.912.594.713,70</b>	<b>1.034.810.237,68</b>	<b>54 %</b>

Fuente: Sigr – Sistema de Información y Control de Recaudo Fenalce

## RECAUDO POR MES FNS 2023 VS 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECAUDO 2023 VS 2022 POR MES EN \$				
MES	RECAUDO \$ 2023	RECAUDO \$ 2022	DIFERENCIA EN \$ 2023 Vs 2022	VARIACIÓN 2023 Vs 2022
ENERO	244.634.451,00	121.155.286,70	123.479.164,30	102 %
FEBRERO	367.963.083,00	228.492.128,00	139.470.955,00	61 %
MARZO	282.542.832,00	111.908.331,00	170.634.501,00	152 %
ABRIL	116.573.530,00	145.399.888,00	-28.826.358,00	-20 %
MAYO	103.122.652,00	141.728.293,00	-38.605.641,00	-27 %
JUNIO	83.661.441,00	35.031.080,00	48.630.361,00	139 %
JULIO	65.828.031,00	29.822.904,00	36.005.127,00	121 %
AGOSTO	107.596.543,75	27.509.548,00	80.086.995,75	291 %
SEPTIEMBRE	459.194.358,23	230.274.799,00	228.919.559,23	99 %
OCTUBRE	564.450.831,55	442.428.974,00	122.021.857,55	28 %
NOVIEMBRE	258.798.469,35	218.437.213,00	40.361.256,35	18 %
DICIEMBRE	293.038.728,50	180.406.269,00	112.632.459,50	62 %
<b>Total</b>	<b>2.947.404.951,38</b>	<b>1.912.594.713,70</b>	<b>1.034.810.237,68</b>	<b>54 %</b>

Fuente: Sigr – Sistema de Información y Control de Recaudo Fenalce

Del recaudo en 2023 vs 2022 al mismo periodo, el 2023 presentó \$1.034.810.237 y 54% más de recaudo comparado con el 2022.

## RECAUDO FNS POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Departamento	Vlr. Cuota	%TG Vlr. Cuota
Valle	1.064.429.364,00	36,11%
Cundinamarca	806.469.015,51	27,36%
Santander	713.931.361,00	24,22%
Meta	146.698.642,60	4,98%
Quindio	129.960.683,27	4,41%
Cordoba	45.869.759,00	1,56%
Antioquia	19.888.059,00	0,67%
Tolima	14.796.573,00	0,50%
Risaralda	5.251.226,00	0,18%
Atlantico	55.018,00	0,00%
Huila	40.750,00	0,00%
Norte Santander	10.300,00	0,00%
Nariño	4.200,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.947.404.951,38</b>	<b>100,00%</b>

Municipio	Departamento	Vlr. Cuota	%TG Vlr. Cuota
Cartago	Valle	981.990.455,00	33,32%
Florida Blanca	Santander	700.383.071,00	23,76%
Bogota	Cundinamarca	313.313.633,51	10,63%
Mosquera	Cundinamarca	291.341.657,00	9,88%
Funza	Cundinamarca	179.836.996,00	6,10%
Armenia	Quindio	129.960.683,27	4,41%
Villavicencio	Meta	74.110.671,60	2,51%
Buga	Valle	59.521.341,00	2,02%
Granada - Meta	Meta	49.257.621,00	1,67%
Ciénaga de Oro	Cordoba	45.782.321,00	1,55%
Puerto Gaitán	Meta	23.330.350,00	0,79%
Itagui	Antioquia	19.934.129,00	0,68%
Ansermanuevo	Valle	19.872.545,00	0,67%
Ibague	Tolima	14.796.573,00	0,50%
Bucaramanga	Santander	13.548.290,00	0,46%
Cota	Cundinamarca	12.046.949,00	0,41%
Fontibon	Cundinamarca	9.632.937,00	0,33%
Pereira	Risaralda	5.251.226,00	0,18%
Palmira	Valle	2.483.845,00	0,08%
Cali	Valle	442.297,00	0,02%
Girardot	Cundinamarca	293.843,00	0,01%
Cerete	Cordoba	87.438,00	0,00%
Tulua	Valle	66.982,00	0,00%
Barranquilla	Atlantico	55.018,00	0,00%
Yumbo	Valle	51.899,00	0,00%
Neiva	Huila	40.750,00	0,00%
Cuota	Norte Santander	10.300,00	0,00%
<b>Total</b>		<b>2.947.404.951,38</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sigr – Sistema de Información y Control de Recaudo Fenalce

Por departamento el Valle en primer lugar con el 36% de participación del recaudo total, seguido de Cundinamarca 27%, Santander con 24%, Meta y Quindío con un 5% y 4% respectivamente a 31 de diciembre de 2023.

Por municipio Cartago en primer lugar con el 33% de participación del recaudo total, seguido de Florida Blanca con 23%, Bogotá con un 10%, Mosquera y Funza con un 9% y 6% respectivamente a 31 de diciembre de 2023.

### RECAUDO FNS HISTORICO 5 AÑOS

MES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL POR MES 5 AÑOS	% PART MES 2023
ENERO	37.941.258,58	494.242,00	46.145.549,00	69.653.318,00	121.155.286,70	244.634.451,00	520.024.105,28	47 %
FEBRERO	112.845.330,00	73.844.805,00	75.652.714,00	102.834.718,42	228.492.128,00	367.963.083,00	961.632.778,42	38 %
MARZO	56.568.901,00	62.757.078,00	72.056.290,00	134.200.238,00	111.908.331,00	282.542.832,00	720.033.670,00	39 %
ABRIL	33.831.631,00	12.489.714,00	28.696.499,90	62.506.778,00	145.399.888,00	116.573.530,00	399.498.040,90	29 %
MAYO	19.783.355,00	29.105.661,00	44.178.200,00	36.044.160,00	141.728.293,00	103.122.652,00	373.962.321,00	28 %
JUNIO	6.326.882,00	16.109.619,00	31.995.023,00	32.637.769,00	35.031.080,00	83.661.441,00	205.761.814,00	41 %
JULIO	1.215.174,00	10.406.407,25	1.203.255,00	4.192.554,00	29.822.904,00	65.828.031,00	112.668.325,25	58 %
AGOSTO	3.869.542,00	4.754.104,00	5.682.988,00	31.513.880,00	27.509.548,00	107.596.543,75	180.926.605,75	59 %
SEPTIEMBRE	41.993.473,00	64.367.424,96	132.949.872,00	199.621.216,00	230.274.799,00	459.194.358,23	1.128.401.143,19	41 %
OCTUBRE	99.152.449,00	74.358.802,00	137.734.079,00	371.899.973,00	442.428.974,00	564.450.831,55	1.690.025.108,55	33 %
NOVIEMBRE	31.256.802,00	62.964.843,50	82.857.121,00	139.823.326,00	218.437.213,00	258.798.469,35	794.137.774,85	33 %
DICIEMBRE	88.686.696,00	40.653.079,48	48.706.976,00	83.381.028,00	180.406.269,00	293.038.728,50	734.872.776,98	40 %
<b>Total</b>	<b>533.471.493,58</b>	<b>452.305.780,19</b>	<b>707.858.566,90</b>	<b>1.268.308.958,42</b>	<b>1.912.594.713,70</b>	<b>2.947.404.951,38</b>	<b>7.821.944.464,17</b>	<b>38 %</b>

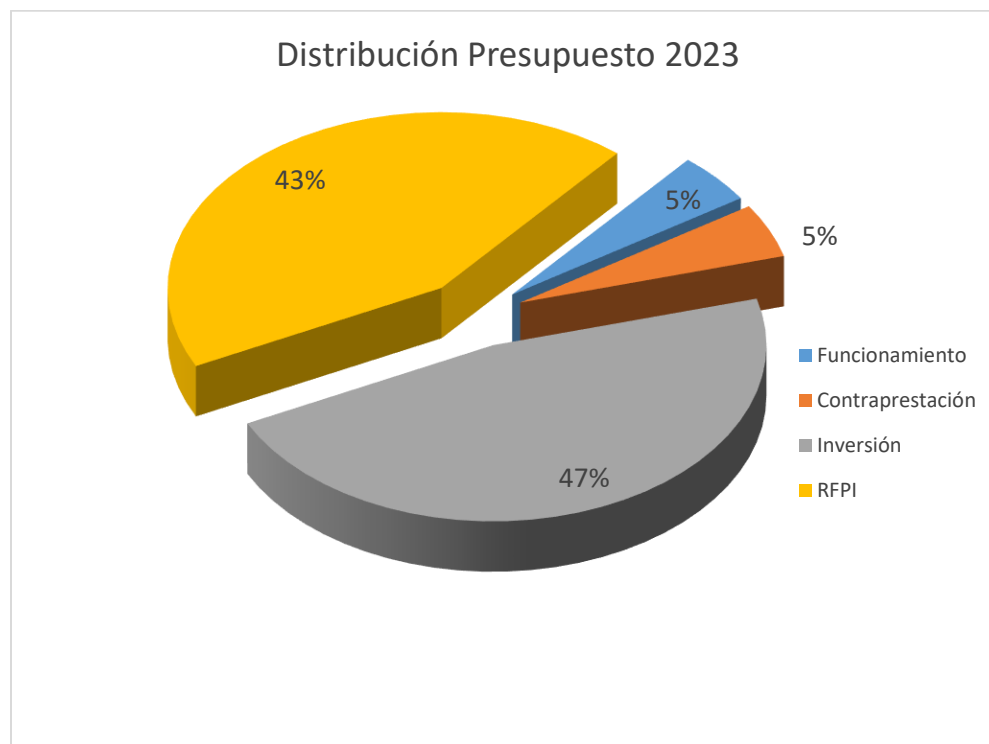
Fuente: Sigr – Sistema de Información y Control de Recaudo Fenalce.

## 6. INFORME DE PRESUPUESTO FNS 2023-B

FENALCE presentó antes del 1 de octubre de 2022, a consideración del órgano máximo de dirección del Fondo Nacional del Frijol Soya, el Plan Anual de Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento del Frijol Soya para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual fue aprobado en la reunión de la Comisión de Fomento de la Soya del mes de noviembre de 2022, Fenalce ha implementado un estricto control a la ejecución y registró presupuestal.

Durante la vigencia de 2023, dentro de las actividades financieras y presupuestales, se rindieron los informes de ejecuciones presupuestales. Fueron presentados los Acuerdos de Gastos trimestrales, adiciones y cierre del presupuesto de la anterior vigencia, los cuales reposan en FENALCE y se tramitaron ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como lo señala la Resolución 9554 de 2000.

## PRESUPUESTO 2023



La distribución del presupuesto da como resultado que el 47% de los recursos se destinarán a inversión de los programas y proyectos, mientras que el 5% corresponde a funcionamiento, el 5% a cuota de administración por el recaudo de cuota de fomento, y el 43% queda como reserva para inversiones y gastos.

## CONTROL PRESUPUESTAL 2023

CONCEPTO	APROP INIC	AJUSTE SUPERAVIT	ADICIÓN PPTTO	ADICIÓN PPTTO	ACDO	T.I.	TOTAL PPTO
	ACDO No. 16/22	ACDO No. 03/23	ACDO No. 04/23	ACDO No. 08/23	ACDO No. 12/23	No. 001/2023	MODIF
<b>INGRESOS</b>							
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$1.661.391.819	\$0	\$0	\$368.986.574	\$10.797.851	\$0	\$2.041.176.244
Cuota de Fomento	\$1.656.891.819			\$351.831.790			\$2.008.723.609
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000			\$17.154.784	\$10.797.851		\$32.452.635

<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$1.384.882.122</b>	<b>\$502.891.691</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.887.773.813</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior							\$0
Superávit Vig. Anterior	\$1.384.882.122	\$502.891.691					\$1.887.773.813
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$7.750.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$107.456.994</b>	<b>\$0</b>	<b>\$115.206.994</b>
Ingresos Financieros	\$7.750.000				\$107.456.994		\$115.206.994
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$3.054.023.941</b>	<b>\$502.891.691</b>	<b>\$0</b>	<b>\$368.986.574</b>	<b>\$118.254.845</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4.044.157.051</b>
<b>EGRESOS</b>							
<b>FUNCIONAMIENTO</b>							
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$117.785.168</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$117.785.168</b>
Sueldos	\$68.044.800						\$68.044.800
Vacaciones	\$4.725.348						\$4.725.348
Prima Legal	\$5.670.408						\$5.670.408
Honorarios	\$5.782.848						\$5.782.848
Incentivo Recaudo	\$5.000.000						\$5.000.000
Cesantías	\$5.670.408						\$5.670.408
Int/Cesantías	\$680.448						\$680.448
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$15.661.608						\$15.661.608
Cajas de Compensación	\$2.910.804						\$2.910.804
ICBF SENA	\$3.638.496						\$3.638.496
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$70.526.709</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$70.526.709</b>
Materiales y Suministros	\$4.443.384						\$4.443.384
Comunicaciones y Transporte	\$5.616.109						\$5.616.109
Publicidad y Divulgación	\$1.810.099						\$1.810.099
Capacitación	\$6.365.295						\$6.365.295
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.350.000						\$1.350.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.640.000						\$2.640.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.855.528						\$3.855.528
Viáticos y Gastos de Viaje	\$18.680.916						\$18.680.916



Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$480.000.000						\$480.000.000
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$71.814.000						\$71.814.000
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$570.775.172</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$79.694.242,00</b>	<b>\$6.961.070,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$657.430.484</b>
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$70.120.000						\$70.120.000
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$97.327.184				\$6.961.070		\$104.288.254
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$210.392.388			\$79.694.242			\$290.086.630
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$135.335.600						\$135.335.600
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$57.600.000						\$57.600.000
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$2.159.692.987</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6.162.630</b>	<b>\$114.877.421</b>	<b>\$6.961.070</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.287.694.108</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$894.330.954</b>	<b>\$502.891.691</b>	<b>-\$6.162.630,00</b>	<b>\$254.109.153</b>	<b>\$111.293.775</b>		<b>\$1.756.462.943</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>\$3.054.023.940</b>	<b>\$502.891.691</b>	<b>\$0</b>	<b>\$368.986.574</b>	<b>\$118.254.845</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4.044.157.051</b>

El presupuesto aprobado inicialmente para el 2023 fue de \$3.054.023.940, durante este año, fue modificado cuatro veces así:

En el Acuerdo No. 3 de 2023, aumentando en \$502.891.691, en el rubro superávit de vigencias anteriores, correspondiente al cierre de la vigencia de 2022.

En el acuerdo No 4 de 2023, se adiciono al rubro suscripciones y afiliaciones la suma de \$6.162.630, con el fin de hacer un mejor seguimiento y supervisión a los establecimientos comerciales que pagan la cuota de fomento.

El Acuerdo No 8 de 2023 conforme a la ejecución con corte a mayo de 2023 de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento se adicionaron a los ingresos de la vigencia 2023, ingresos operacionales, cuota de fomento la suma de \$351.831.790, debido a mayores recaudos por buen comportamiento de los precios de la soya (Incremento en los precios internacionales y nacionales) y seguimiento del equipo de recaudo que de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito con la CGR se está haciendo seguimiento a las vigencias 2020 y 2021 en cuanto al cumplimiento de las resoluciones de precios .

De acuerdo con la ejecución con corte a mayo de 2023 de los ingresos por intereses de mora de la cuota de fomento se adicionaron a los ingresos de la vigencia 2023, ingresos operacionales, intereses de mora cuota de fomento la suma de \$17.154.784, debido a mayores recaudos por gestión y seguimiento del equipo de recaudo.

Igualmente se adicionaron la suma de \$35.183.179 por contraprestación por administración correspondiente al 10% de los ingresos adicionados por recaudo de cuota de fomento conforme al contrato de administración vigente firmado entre FENALCE y el MADR.

Según la necesidad de dar mayor cobertura (Aumentar la cantidad de productores) e incrementar la eficiencia (Mayor rapidez de respuesta) y obtención de resultados más confiables (equipos certificados con mediciones ajustadas internacionalmente) se adicionaron la suma de \$79.694.242 al proyecto del Programa de Apoyo a la Comercialización Fomento a la Calidad de la Soya para la compra de equipos de laboratorio, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.

Las anteriores modificaciones de este Acuerdo se ajustó la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos aumentando en la suma de \$254.109.153.

En el Acuerdo No. 12 de 2023, de acuerdo con la ejecución al mes de agosto de 2023 de los ingresos por intereses de mora de la cuota de fomento se hizo necesario adicionar a los Ingresos de la Vigencia 2023, Ingresos Operacionales, intereses de mora cuota de

fomento la suma de \$10.797.851, debido a mayores recaudos por buen comportamiento de los precios de la soya y seguimiento del equipo de recaudo.

De acuerdo con la ejecución al mes de agosto de 2023 de los ingresos por rendimientos financieros se hizo necesario adicionar a los Ingresos no operacionales ingresos financieros la suma de \$107.456.994, debido a mayores excedentes de tesorería y al incremento de las tasas de interés de captación del sector financiero.

Considerando la apertura de una nueva oficina de Fenalce ubicada en Puerto Gaitán - Meta Atillanura, debido a su alta importancia en la producción nacional de soya con más del 95% de las áreas totales sembradas en el país, se plantea la contratación por los restantes tres (3) meses del año 2023, mediante contrato laboral, de una profesional para el apoyo del plan de acción de la cadena, para el beneficio de los Agricultores de soya de la región, que se encargue de atender a los productores de soya y demás interesados, con el fin de brindar información relevante y oportuna para subsector de frijol soya por un valor total de \$6.961.070 (solicitud hecha por los productores de la región), elevando el costo total del proyecto a \$104.288.254, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos

En este Acuerdo se hizo necesario acreditar la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos en la suma de \$111.293.775.

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2023**

CONCEPTO	TOTAL PPTO	EJEC. PPTAL	SALDO POR EJEC.	% EJEC.
	MODIF	dic-23	dic-23	dic-23
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$2.041.176.244</b>	<b>\$3.016.282.485</b>	<b>-\$975.106.241</b>	<b>148%</b>
Cuota de Fomento	\$2.008.723.609	\$2.947.404.951	-\$938.681.342	147%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$32.452.635	\$68.877.534	-\$36.424.899	212%

<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$1.887.773.813</b>	<b>\$1.887.773.813</b>	<b>\$0</b>	<b>100%</b>
Superávit Vig. Anterior	\$1.887.773.813	\$1.887.773.813	\$0	100%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$115.206.994</b>	<b>\$146.826.503</b>	<b>-\$31.619.509</b>	<b>127%</b>
Ingresos Financieros	\$115.206.994	\$146.826.503	-\$31.619.509	127%
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$4.044.157.051</b>	<b>\$5.050.882.802</b>	<b>\$1.006.725.751</b>	<b>125%</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$117.785.168</b>	<b>\$113.212.669</b>	<b>\$4.572.499</b>	<b>96%</b>
Sueldos	\$68.044.800	\$64.158.093	\$3.886.707	94%
Vacaciones	\$4.725.348	\$4.719.712	\$5.636	100%
Prima Legal	\$5.670.408	\$5.670.267	\$141	100%
Honorarios	\$5.782.848	\$5.782.840	\$8	100%
Incentivo Recaudo	\$5.000.000	\$5.000.000	\$0	100%
Cesantías	\$5.670.408	\$5.670.267	\$141	100%
Int/Cesantías	\$680.448	\$680.387	\$61	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$15.661.608	\$15.281.033	\$380.575	98%
Cajas de Compensación	\$2.910.804	\$2.777.320	\$133.484	95%
ICBF SENA	\$3.638.496	\$3.472.750	\$165.746	95%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$70.526.709</b>	<b>\$60.771.032</b>	<b>\$9.755.677</b>	<b>86%</b>
Materiales y Suministros	\$4.443.384	\$4.315.703	\$127.681	97%
Comunicaciones y Transporte	\$5.616.109	\$2.793.158	\$2.822.951	50%
Publicidad y Divulgación	\$1.810.099	\$1.810.099	\$0	100%
Capacitación	\$6.365.295	\$5.459.040	\$906.255	86%

Mantenimiento y Reparaciones	\$1.350.000	\$748.581	\$601.419	55%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.640.000	\$2.555.456	\$84.544	97%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.855.528	\$2.681.704	\$1.173.824	70%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$18.680.916	\$18.053.206	\$627.710	97%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$9.501.831	\$7.493.682	\$2.008.149	79%
Arriendos	\$4.629.768	\$4.629.768	\$0	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$3.883.779	\$3.883.779	\$0	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$7.750.000	\$6.346.855	\$1.403.145	82%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$200.872.361</b>	<b>\$294.740.494</b>	<b>-\$93.868.133</b>	<b>147%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$389.184.238</b>	<b>\$468.724.195</b>	<b>-\$79.539.957</b>	<b>120%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$1.898.509.870</b>	<b>\$1.620.023.533</b>	<b>\$278.486.337</b>	<b>85%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$195.134.256</b>	<b>\$163.454.875</b>	<b>\$31.679.381</b>	<b>84%</b>
Sueldos	\$124.089.600	\$106.157.584	\$17.932.016	86%
Vacaciones	\$8.617.332	\$5.691.100	\$2.926.232	66%
Prima Legal	\$10.340.808	\$8.854.466	\$1.486.342	86%
Cesantías	\$10.340.808	\$9.264.970	\$1.075.838	90%
Int/Cesantías	\$1.240.896	\$769.044	\$471.852	62%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$28.561.176	\$23.346.065	\$5.215.111	82%
Cajas de Compensación	\$5.308.284	\$3.888.276	\$1.420.008	73%
ICBF SENA	\$6.635.352	\$5.483.370	\$1.151.982	83%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$17.537.630</b>	<b>\$9.115.554</b>	<b>\$8.422.076</b>	<b>52%</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$6.162.630	\$3.040.000	\$3.122.630	49%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.375.000	\$6.075.554	\$5.299.446	53%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$1.685.837.984</b>	<b>\$1.447.453.104</b>	<b>\$238.384.880</b>	<b>86%</b>

<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$1.028.407.500</b>	<b>\$881.330.317</b>	<b>\$147.077.183</b>	<b>86%</b>
Extensión en Soya de Colombia	\$67.743.500	\$54.510.115	\$13.233.385	80%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$231.320.000	\$173.588.802	\$57.731.198	75%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$142.780.000	\$130.063.704	\$12.716.296	91%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en los departamentos del Meta y Tolima	\$34.750.000	\$24.439.119	\$10.310.881	70%
Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética.	\$480.000.000	\$460.297.935	\$19.702.065	96%
Transferencia y validación de las recomendaciones de nutrición orgánico-mineral en soya evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de soya	\$71.814.000	\$38.430.642	\$33.383.358	54%
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$657.430.484</b>	<b>\$566.122.787</b>	<b>\$91.307.697</b>	<b>86%</b>
Fortalecimiento a la comercialización en soya FNS 2023	\$70.120.000	\$67.372.143	\$2.747.857	96%
Centro de información económica y estadística FNS 2023	\$104.288.254	\$69.306.113	\$34.982.141	66%
Fomento a la calidad de la soya FNS 2023	\$290.086.630	\$270.307.822	\$19.778.808	93%
Fomento al consumo de soya FNS 2023	\$135.335.600	\$124.082.342	\$11.253.258	92%
Estructuración y Formalización de la Cadena de Soya	\$57.600.000	\$35.054.367	\$22.545.633	61%

<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$2.287.694.108</b>	<b>\$2.088.747.728</b>	<b>\$198.946.380</b>	<b>91%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$1.756.462.943</b>			<b>0%</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>\$4.044.157.051</b>	<b>\$2.088.747.728</b>	<b>\$198.946.380</b>	<b>52%</b>

**Superávit 2023** **\$2.962.135.074**

### Conciliación Contable Presupuestal

#### INGRESOS

**Ingresos Presupuestales** **\$5.050.882.802**

Menos Superávit de Vigencias Anteriores -\$1.887.773.813

**Ingresos Contables EEFF Dic/31/2023** **\$3.163.108.989**

#### EGRESOS

**Egresos Presupuestales** **\$2.088.747.728**

Menos Compra de Activos Fijos -\$240.256.945

Más deterioro depreciación amortización y provisiones \$27.138.453

**Egresos Contables** **\$1.875.629.236**

**Ingresos:** El presupuesto final de ingresos para la vigencia 2023 del Fondo Nacional del Frijol Soya, fue de \$4.044.157.051, incluido el superávit de vigencias anteriores y se ejecutaron \$5.050.882.802, equivalentes al 125%, los ingresos operacionales son los más representativos y se ejecutaron en un 148%, debido al buen comportamiento del recaudo de la cuota de fomento por incremento en el precio de comercialización de la soya.

**Gastos:** El presupuesto final de gastos para la vigencia 2023, aprobado por la Comisión Nacional del Frijol Soya fue de \$4.044.157.051, correspondientes a inversión y funcionamiento, incluida la reserva para futuros proyectos de inversión, mientras que los gastos sin incluir la reserva aprobados por el órgano máximo de dirección fueron de \$2.287.694.108, y se ejecutaron a diciembre 31 de 2023, la suma de \$2.088.747.728, equivalentes al 91%.

De los gastos totales ejecutados durante la vigencia de 2023 \$2.088.747.728, los gastos de inversión representan un 78% de los gastos totales ejecutados, los de funcionamiento representan un 8%, la cuota de administración representa un 14%, del total de los gastos ejecutados durante la vigencia de 2023.

## 5. INFORME DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El frijol de soya es una leguminosa alta en proteína, que por su elevado contenido de aceite, es considerada una oleaginosa, se constituye en materia prima para la fabricación de concentrados balanceados para la alimentación animal, principalmente para la cadena avícola-porcícola. La soya al igual que el maíz amarillo es materia prima fundamental para la producción de harinas y aceite para consumo humano.

Ministerio de Agricultura y el Fondo Parafiscal administrado por FENALCE desde agosto del año 2009, han unido esfuerzos para afianzar la investigación y transferencia de tecnología en busca de incrementos de rendimiento de grano por unidad de área y reducción de los costos de producción. El incremento de los rendimientos varietales logrados a través del fortalecimiento del programa de mejoramiento genético para generar variedades adaptadas de alto potencial de genético, y la reducción de costos de producción mediante estrategias de manejo conservacionista e integrado del cultivo en sistemas productivos eficientes en la utilización de los recursos como: luz, agua y nutrimentos con el fin de maximizar rendimientos económicos.

Se presenta a continuación el informe de Gestión para los diferente Programas y proyectos desarrollados en el segundo semestre del año 2023.

### 5.1 PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA SOYA EN COLOMBIA

A continuación, se presentarán los proyectos aprobados y en ejecución para el año 2023, dentro del marco del programa “Transferencia de tecnología e investigación”, entregando avance de la ejecución de proyectos para primer semestre 2023-B.

#### 5.1.1 PROYECTO: EXTENSION EN SOYA COLOMBIA

Este proyecto busca generar sinergias gremiales y tecnológicas mediante la formulación, implementación y evaluación de germoplasma de soya y de los sistemas de producción más comunes de la zona de influencia, determinando indicadores tanto de productividad como de rentabilidad del cultivo y divulgar los resultados que en el corto y mediano plazo permita, no solo aumentar las áreas, sino mejorar el nivel de ingresos de los productores.

Ante la importancia económica que la soya viene alcanzando en Colombia, la exploración de nuevas oportunidades agronómicas que contribuyan al incremento del área y consumo son fundamentales. Lo anterior junto con el desarrollo tecnológico debe enfocarse a nuevos e innovadores sistemas dinámicos para el mejor y más racional uso de la tierra. La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE, propone esta nueva opción para la producción agrícola de las regiones productoras de este cultivo.

El Programa también busca aumentar el ingreso de los agricultores y la sustentabilidad de sus sistemas de producción mediante esquemas de investigación colaborativa, el desarrollo y la difusión de cultivares adaptados y de tecnologías y prácticas agronómicas sostenibles.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Definir una propuesta técnica y económica para los productores de soya de la Orinoquia colombiana que les permita una actividad económica viable mediante el desarrollo de investigación y capacidades dirigidas a incrementar la rentabilidad y estabilidad de los rendimientos del cultivo en Colombia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Validar un modelo de extensión rural que facilite los procesos de gestión en el manejo de los proyectos y el de adopción de los resultados por parte de los productores de la soya.
- Promover la integración y colaboración de los actores de la cadena productiva de la soya y cultivos asociados para desarrollar, difundir y adoptar soluciones sustentables en zonas agroecológicas seleccionadas.
- Validar los factores claves para aumentar la productividad de los cultivos de soya en Colombia para buscar rendimientos más altos y estables, mayores ingresos netos para los productores y la adopción de una cultura de conservación de los recursos naturales.
- Fortalecer las capacidades de investigadores colombianos para incrementar el potencial de rendimiento y la adaptabilidad al cambio climático de variedades mejoradas de la soya.
- Realizar un plan de transferencia de tecnología que facilite el proceso de adopción de los resultados del proyecto.

**DURACIÓN:** 12 meses.

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA:** Meta: Altillanura-Piedemonte, Valle del Cauca.

### **PRESUPUESTO 2023:**

Año 2023: \$ 67.743.500

Año 2024: \$ 799.500

Total: \$ 68.543.000

### **RESULTADOS: EXTENSIÓN EN SOYA COLOMBIA**

**Actividad 1:** Establecer 5 Parcelas de Extensión en Soya.

**Ejecución:** Al corte del segundo semestre del año, se establecieron 5 parcelas de extensión en soya en el departamento del Meta y Valle del Cauca, para una ejecución del 100% sobre lo programado.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJEC
Meta Altillanura	Puerto Gaitán	1	1	100%
Meta Altillanura	Puerto López	1	1	100%
Meta Ariari	Granada Palmilla	2	1	50%
	Granada Dos Quebradas		1	50%
Valle del Cauca	Obando	1	1	100%
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Actividad 2:** Desarrollar 10 Demostraciones de Método.

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fueron desarrolladas 6 demostraciones de métodos en los departamentos del Meta y Valle del Cauca, con la participación de 110 agricultores.

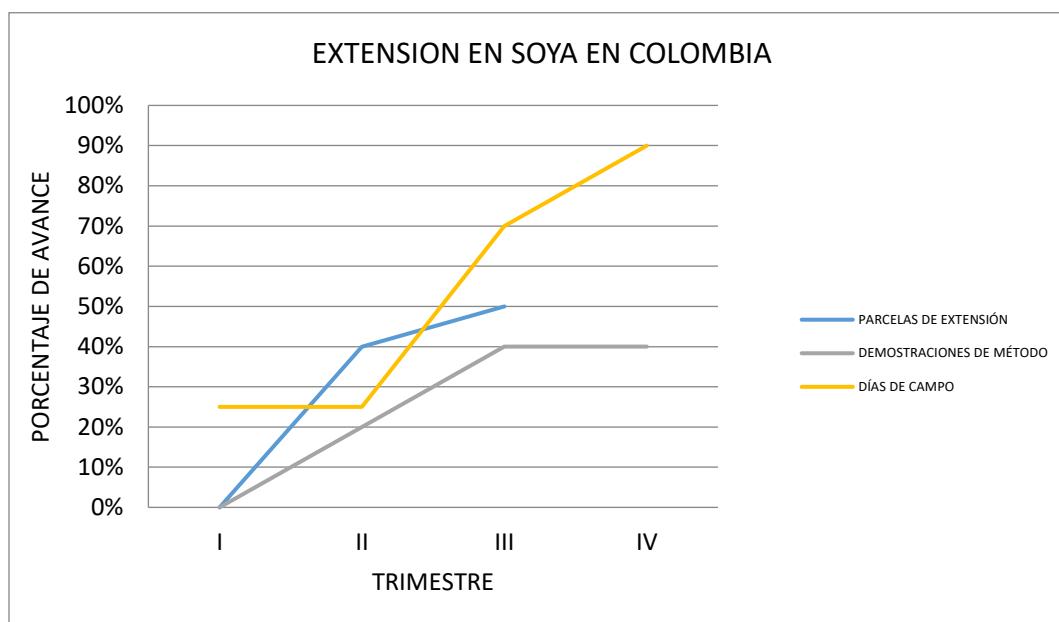
REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	No. DEMOSTRACIÓN MÉTODO PROGRAMADOS	No. DEMOSTRACIÓN MÉTODO REALIZADAS	% EJEC
Meta Altillanura	Puerto Gaitán	10	4	1	25%
	Puerto Gaitán	15		1	25%
Meta Ariari	Granada – Dos Quebradas	23	2	1	50%
	Granada - La Palmilla	26		1	50%
	Granada - La Palmilla	23		1	50%
Valle del Cauca	Obando	13	2	1	50%
<b>TOTAL</b>		<b>110</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>60%</b>

**Actividad 3:** Desarrollar 3 días de Campo.

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fue ejecutado 5 días de campo en los departamentos del Meta y Valle del Cauca, con la participación de 234 agricultores.

REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	No. DÍAS PROGRAMADOS	No. DÍAS REALIZADOS	% EJECUTADO
Meta Altillanura	San Jorge	53	1	1	100%
	Libiney	38	1	1	100%
	El Toro	49	1	1	100%
Meta Ariari	Granada	47	1	1	100%
Valle del Cauca	Palmira	47	1	1	100%
<b>TOTAL</b>		<b>234</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>166%</b>

## DESARROLLO DE INDICADORES DE EFICACIA SEMESTRE 2023



### IMPACTO Y APORTES DEL PROYECTO

- a) El sistema de Extensión e-Agrology validado y ajustado para las condiciones agroecológicas y de los productores de soya en Colombia.
- b) Un FENALCHECK definido y ajustado con base en los módulos de investigación, implementación, impacto y extensión.
- c) Incremento de productividad en al menos 10% en cada regional basado en el promedio semestral anterior bajo condiciones de clima normales.
- d) Al menos 1000 hectáreas atendidas.
- e) Capacitar entre 50 y 60 productores.
- f) Mejorar el conocimiento en los factores determinantes de rendimiento y en la importancia de la nutrición en 10%.
- g) Agricultores clasificados según el nivel de adopción en cada HUB.

### 5.1.2 PROYECTO: NUTRICIÓN ORGÁNICO-MINERAL EN SOYA PARA LAS DIFERENTES REGIONES PRODUCTORAS DE COLOMBIA

El rendimiento de grano de Soya es el producto final de numerosos factores que afectan el crecimiento y desarrollo del cultivo. Los productores toman decisiones críticas cada año con respecto a los insumos necesarios para maximizar su explotación, basada en la ganancia potencial de rendimiento por un factor de entrada determinado. Con base en investigaciones realizadas alrededor del mundo, se han identificado y clasificado los factores que definen el rendimiento, su impacto y las interacciones entre ellos. Estos factores son: clima, nutrición balanceada, tipo de semilla, rotación de cultivos, población de plantas por hectárea, tipo de labranza y reguladores de crecimiento.

#### OBJETIVO GENERAL

Promover la adopción de tecnologías evaluadas por FENALCE - Fondo Nacional Soya en nutrición orgánico-mineral, que les permita a los agricultores una actividad productiva, sustentable y rentable, en las diferentes regiones productoras de Colombia.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Validar las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cultivos, en busca de una producción eficiente, sustentable y rentable de soya en Colombia. Capacitar a los productores de soya mediante actividades que contemplen entregar las recomendaciones técnicas adecuadas para la siembra y manejo del cultivo de soya en el país.
- Optimizar el uso de fertilizantes químicos complementados con fertilizantes orgánicos y bio-fertilizantes, en el sistema productivo de soya como alternativa para una producción más sostenible y amigable con el medio ambiente.
- Promover la adopción de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral propuesta por FENALCE y el Fondo Nacional Soya, en las principales regiones productoras de Soya.
- Promover la integración y colaboración de los actores de la cadena productiva de la soya en busca del desarrollo, difusión y adopción de soluciones sustentables en nutrición orgánico-mineral a nivel regional.

**DURACIÓN:** 12 meses.

**GEOGRÁFICA:** Meta: Altillanura y Piedemonte, Valle del Cauca.

### PRESUPUESTO

Año 2023: \$ 71.814.000

### RESULTADOS:

**Actividad 1: Establecimiento de 4 parcelas de nutrición orgánico-mineral que incluyan actividades de innovación.**

**Ejecución:** Al corte del año 2023. Se establecieron dos (4) parcelas en nutrición de soya en los departamentos del Valle del Cauca y Meta.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJECUTADO
Meta Altillanura	Puerto Gaitán	1	1	100%
Meta Ariari	Granada - San Ignacio	1	1	100%
Meta Puerto López	Puerto López	1	1	100%
Valle del Cauca	Obando	1	1	100%
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

**Actividad 2: Realización de 8 demostraciones de método en parcelas de nutrición orgánico-mineral.**

**Ejecución:** Al corte del año 2023, se desarrollaron 3 demostraciones de métodos en el departamento del Meta.

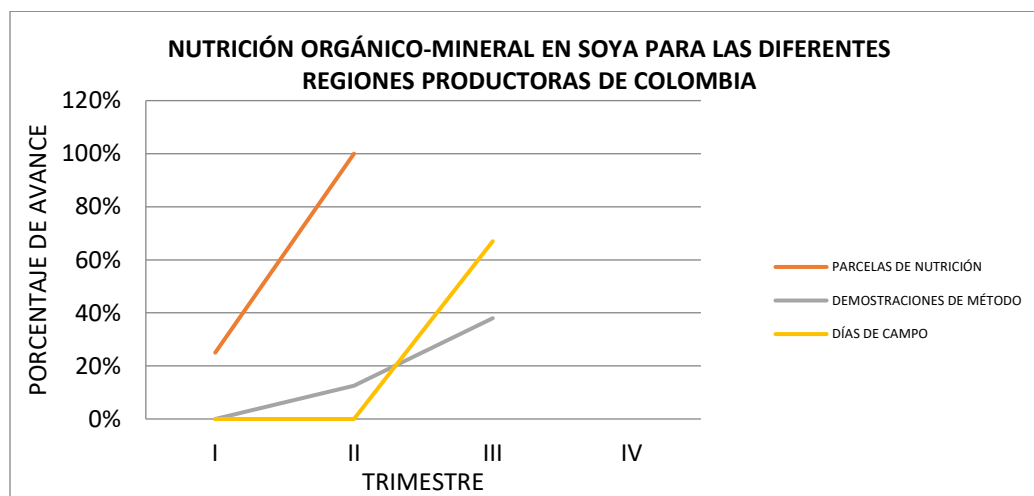
REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	No. DEMOSTRACIÓN MÉTODO PROGRAMADOS	No. DEMOSTRACIÓN MÉTODO REALIZADAS	% EJE
Meta Altillanura			2	0	0%
Meta Ariari	Granada - San Ignacio	20	2	1	50%
	Granada - San Ignacio	19		1	50%
Meta Puerto López	Puerto López	25	2	1	50%
Valle del Cauca			2	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>38%</b>

### Actividad 3: Realización de 3 días de campo en parcelas de nutrición orgánico-mineral.

**Ejecución:** Al corte del año 2023, se desarrollaron 2 días de campo con la participación de 86 agricultores en los Municipios de Granada y Puerto Gaitán el departamento del Meta.

REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	No. DÍAS DE CAMPO PROGRAMADOS	No. DÍAS DE CAMPO REALIZADOS	% EJEC
Meta Ariari	Granada - San Ignacio	66	1	1	100%
Meta Altillanura	Puerto Gaitán	20	1	1	100%
Valle del Cauca			1	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>67%</b>

### DESARROLLO DE INDICADORES DE EFICACIA SEMESTRE 2023-B



### IMPACTO Y APORTES DEL PROYECTO

- Los Agricultores implementan al menos una (1) innovación tecnológica en nutrición orgánico-mineral en sus fincas.
- Una (1) Recomendación de nutrición orgánico-mineral incluida definida y ajustada para la adopción por parte de los agricultores.

- c) La plataforma e-Agrology retroalimentada con información en nutrición orgánico-mineral.
- d) 520 agricultores reciben socialización de resultados de nutrición orgánico-mineral en cada nodo de productores.
- e) Incremento de productividad en al menos 10% con la innovación de nutrición orgánico-mineral basado en el promedio semestral anterior bajo condiciones de clima normales.
- f) Al menos 520 agricultores con parcelas de innovación en nutrición orgánico-mineral.
- g) Capacitar alrededor de 740 productores
- h) Mejorar el conocimiento de la importancia de la nutrición balanceada orgánico-mineral en un 10%.

### **5.1.3 PROYECTO: FOMENTO AL CULTIVO DE SOYA COMO ALTERNATIVA DE ROTACION EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SEMESTRALES MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLA DE ALTA CALIDAD GENETICA**

El presente proyecto tiene como objetivo fomentar el cultivo de soya en tres departamentos de Casanare, Córdoba, Meta y Tolima. La producción entrará a hacer parte del circuito de abastecimiento de materia prima proteica para la industria de alimentos balanceados regionales. Los componentes del proyecto además la entrega de Semillas mejoradas de soya, son la capacitación para la siembra, mantenimiento y apoyo a la comercialización de las cosechas obtenidas.

El proyecto se orienta a productores que manejan sistemas productivos que tienen como eje económico los cultivos de maíz y/o arroz y que estén buscando mejorar su sistema incorporando una leguminosa que sea parte de las innovaciones tecnológicas relacionadas con la economía del nitrógeno, mejoramiento de la fertilidad natural del suelo y manejo integral racional de las arvenses que son una de las limitantes más importantes en los cereales, especialmente en el arroz.

El beneficio se fundamenta en la siembra de soya como un componente importante de sistemas productivos y donde el maíz y/o el arroz no han contado con un cultivo complementario que contribuya a reducir costos e incremento de la productividad. El incentivo a productores consiste en la entrega de 72.000 kg de semilla de las variedades mejoradas de soya desarrolladas por FENALCE - FNS, para la siembra de 1.200 hectáreas, 60 kg de semilla x hectárea, con el propósito de que realicen unas producciones de alrededor de 3.000 toneladas de grano de soya, sustituyendo importaciones, generando ingresos y alimentos con alto contenido de proteína natural.

Los productores beneficiarios contarán con capacitación para el establecimiento de los cultivos de soya, las cuales se realizarán con el acompañamiento de las Entidades de fomento en las regiones contempladas en el proyecto.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la viabilidad técnica y económica del cultivo de la soya mediante el fomento de su siembra como estrategia de rotación que contribuya al incremento de la productividad, reducción



de problemas con el banco de semillas de arvenses, mejoramiento de la economía del nitrógeno, a través de la entrega de semilla y capacitación a los agricultores.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar semilla de variedades mejoradas de soya para la siembra de 1.200 hectáreas del cultivo, en cuatro (4) departamentos de Colombia (Casanare, Córdoba, Meta y Tolima)
- Capacitar a los productores de soya mediante actividades que contemplen entregar las recomendaciones técnicas adecuadas para la siembra y manejo del cultivo de soya en el país.

**DURACIÓN:** 12 meses.

**GEOGRÁFICA:** Casanare, Córdoba, Meta y Tolima.

### PRESUPUESTO

Año 2023: \$ 480.000.000

### RESULTADOS TRIMESTRE III:

**Actividad 1: Entrega de semilla de soya a los productores seleccionados.**

#### Resultado:

Al corte del año 2023 fueron entregados 72.000 kilos de semilla de soya en los departamentos de Tolima, Casanare, Arauca, Córdoba y Meta, beneficiando así a 600 agricultores.

No	DEPARTAMENTOS	No. AGRICULTORES BENEFICIADOS	No. DE HECTÁREAS BENEFICIADAS	KG X AGRICULTOR	KILOS A ENTREGAR
1	Tolima	20	40	120	2.400
2	Casanare	130	260	120	15.600
3	Arauca	95	190	120	11.400
3	Córdoba	30	60	120	3.600
4	Meta	325	650	120	39.000
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>600</b>	<b>1.200</b>	<b>120</b>	<b>72.000</b>

**Actividad 2: Capacitación agricultores de soya en técnicas de siembra y manejo agronómico del cultivo.**

**Resultado:** Al corte del segundo semestre 2023-B se realizó 12 capacitaciones en los departamentos de Arauca, Casanare Córdoba, Meta y Tolima, con la participación de 353 agricultores beneficiarios del proyecto.

En el departamento se unieron recursos para la atención a los 150 agricultores participantes en la capacitación.

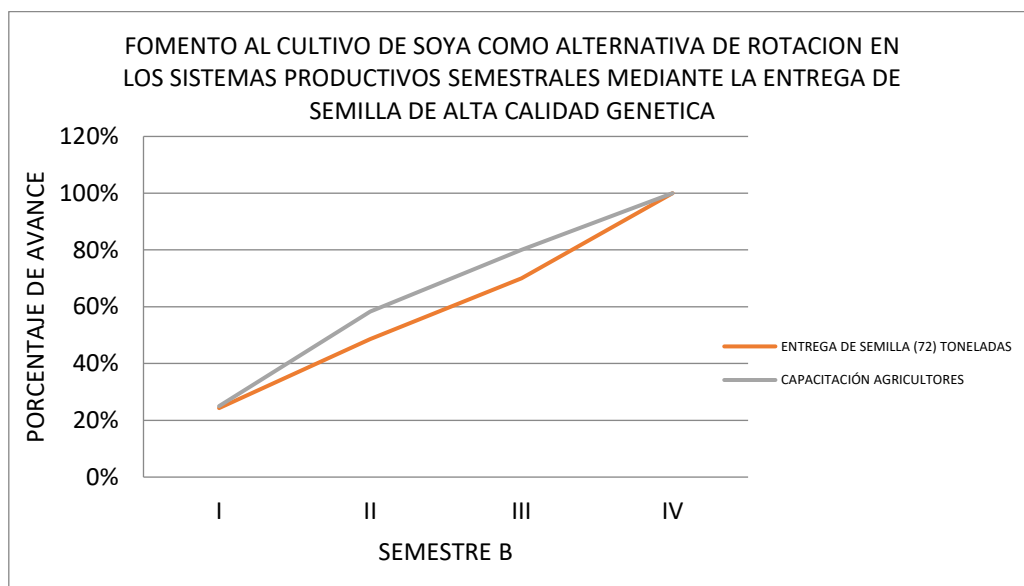
REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	No. CAPACITACIONES PROGRAMADAS	No. CAPACITACIONES REALIZADAS	% EJECUTADO
Arauca	Arauca	55	2	1	50%

	Saravena	47		1	50%
Casanare	Yopal	40	1	1	100%
Córdoba	Corocito	30	1	1	100%
Tolima	Espinal	31	1	1	100%
Meta Ariari	Granada	150	7	7	100%
<b>TOTAL</b>		<b>353</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

### Actividad 3: Seguimiento y verificación de la entrega de la semilla de soya a los beneficiarios del proyecto.

**Resultado:** Una vez entregada la semilla, se inició el proceso de seguimiento mediante visitas técnicas que se apoyarán en recomendaciones de manejo y evidencia fotográfica de la siembra de la semilla.

### DESARROLLO DE INDICADORES DE EFICACIA SEMESTRE 2023-A



### IMPACTO Y APORTES DEL PROYECTO

- Entrega de 72 toneladas de semillas de soya, para siembra de alrededor de 1.200 hectáreas con semilla mejorada en cuatro (4) departamentos del país.
- Contribuir en la sustitución de importaciones de alrededor de 3.000 toneladas de soya.
- Generar capacidades de producción de proteína vegetal natural, como fuente para la preparación de alimentos balanceados y generación de ingresos, con agricultores de los departamentos de Casanare, Córdoba, Meta y Tolima.

#### 5.1.4 PROYECTO: MANEJO DEL SISTEMA PRODUCTIVO SOYA - ARROZ EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y TOLIMA

El proyecto busca evaluar la viabilidad técnica y económica del sistema soya - arroz en los departamentos de Meta y Tolima, determinando la viabilidad de la rotación de soya - arroz, contribuyendo al incremento del área de siembra y la producción de la soya en zonas arroceras, así como al mejoramiento de la capacidades de los agricultores en la producción de soya a través de procesos de capacitación y transferencia, brindando una (1) alternativa de producción sostenible de granos altamente demandados en la seguridad, disponibilidad y abastecimiento de alimentos básicos en el corto plazo.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la viabilidad técnica y económica del sistema soya - arroz en las zonas productivas de los departamentos de Meta y Tolima

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar mediante indicadores de rentabilidad y productividad, la viabilidad de la rotación arroz - soya.
- Contribuir al incremento del área de siembra y la producción de la soya en zonas arroceras.
- Contribuir al mejoramiento de la capacidad técnica de los productores del sistema productivo soya - arroz mediante la programación y ejecución de eventos grupales de capacitación.

**DURACIÓN:** 12 meses.

### DISTRIBUCION GEOGRAFICA

Meta y Tolima.

### PRESUPUESTO

Año 2023: \$ 34.750.000

Año 2024: \$ 1.450.000

Total: \$ 36.200.000

### RESULTADOS: MANEJO DEL SISTEMA PRODUCTIVO SOYA - ARROZ EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y TOLIMA

**Actividad 1:** Establecer 4 Parcelas Demostrativas.

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fueron sembradas 4 parcelas Demostrativas en la rotación de arroz y soya en los departamentos de Meta y Tolima, para una ejecución del 100% sobre lo programado.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJECUTADO
Tolima	Ibagué	2	1	50%
	Espinal		1	50%
Meta Ariari	Granada - Buena Vista	2	1	50%

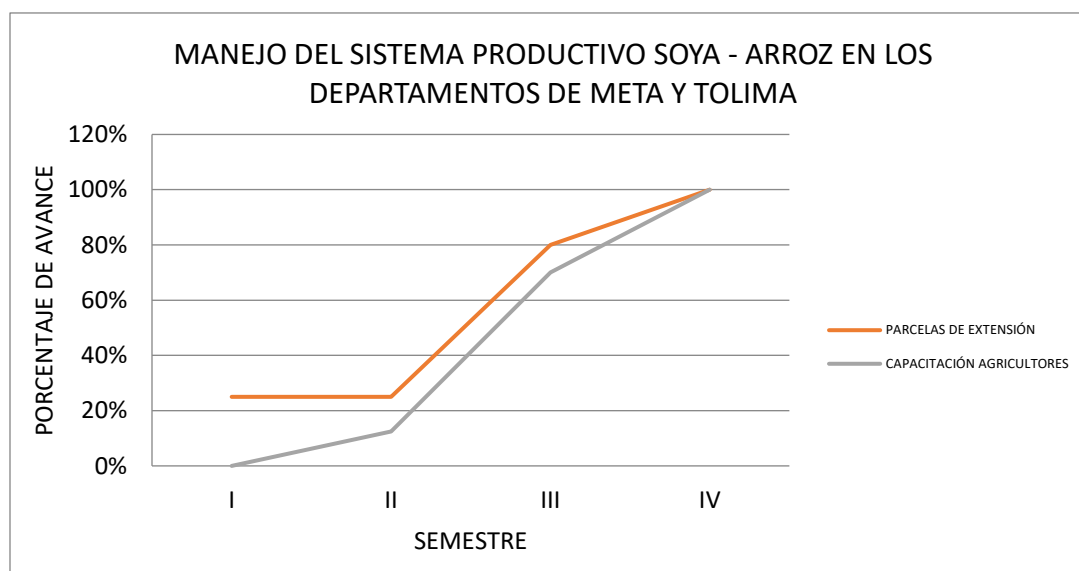
	Granada - San Ignacio		1	50%
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

**Actividad 2:** Desarrollar 4 Capacitación para agricultores.

**Resultado:** Al corte del año 2023, fueron desarrolladas 4 capacitaciones en los departamentos de Meta y Tolima con la participación de 91 agricultores.

REGIONAL	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	No. CAPACITACIONES PROGRAMADAS	No. CAPACITACIONES REALIZADAS	% EJEC
Tolima	Espinal	25	2	1	50%
	Espinal	20		1	50%
Meta Ariari	Granada	26	2	1	50%
	Granada - San Ignacio	20		1	50%
<b>TOTAL</b>		<b>91</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

## DESARROLLO DE INDICADORES DE EFICACIA SEMESTRE 2023-B



## IMPACTO Y APORTES DEL PROYECTO

- a) Mejoramiento de conocimientos en las prácticas de manejo agronómico de los productores en un 10%
- b) Informe sobre viabilidad técnica y económica con base en las Parcelas de Alto Rendimiento establecidas y Estrategia de manejo agronómico del sistema de producción soya - arroz por región definida.
- c) 80 productores del sistema productivo soya - arroz capacitados (40 agricultores por evento).

### **5.1.5 PROYECTO: MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE SOYA PARA LA ORINOQUIA COLOMBIANA**

El enfoque del proyecto es el desarrollo de nuevas variedades que se adapten a las condiciones climáticas de la Altillanura Colombiana, que posean un alto potencial de rendimiento, de hábito de crecimiento indeterminado o semi-indeterminado, con un ciclo vegetativo a madurez fisiológica de 100 a 110 días, con hojas lanceoladas, con tolerancia a condiciones de sequía y con tolerancia a las enfermedades de hoja y raíz, adaptado a condiciones obtenidas de cruzamientos con material genético nacional o foráneo (adaptado a condiciones de la Orinoquía).

La frontera agrícola de Colombia tiene perspectivas de crecer principalmente la región de la altillanura, por lo que es importante priorizar el desarrollo de genotipos competitivos que tengan una respuesta positiva a las buenas condiciones de manejo agronómico. La soya en la altillanura tiene aceptación ambiental para su desarrollo por lo que se espera que, a través del tiempo, la producción se incremente hasta poder sustituir las importaciones de grano.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Aumentar la disponibilidad de genotipos comerciales con mayor potencial de rendimiento y adaptación a las condiciones agroclimáticas de las principales regiones productoras de la Orinoquía colombiana.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Seleccionar y evaluar 30 Líneas promisorias, agrupadas en tres ciclos de cultivo (Precoz, Normal y Semitardío) considerando el hábito de crecimiento determinado.
- Ajustar y determinar la población de plantas óptima para cada una de las nuevas variedades de soya para que mediante la expresión óptima de los componentes de rendimiento, se alcancen las mejores productividades.
- Obtener y conservar semilla genética del Banco de germoplasma y de las nuevas variedades de soya obtenidas por el programa de mejoramiento del Fondo para, a partir de ella, obtener semilla certificada cuando sea necesario.
- Continuar con el plan de cruzamientos con variedades que por sus características deseables (productividad y sanidad), permitirán la obtención y selección de futuras variedades de mayor potencial productivo.
- Realizar actividades de capacitación y transferencia de tecnología mediante demostraciones, días de campo y giras de productores.

**DURACIÓN:** 12 meses.

#### **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

Orinoquía colombiana (Meta, Vichada) y Valle del Cauca.

#### **PRESUPUESTO**

AÑO 2023: \$ 231.320.000

**RESULTADOS:** MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE SOYA PARA LA ORINOQUIA COLOMBIANA.

**Actividad 1: (2) Lotes de aumento de semilla**

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fue establecido 1 lote para aumento de semilla en el departamento del Meta Puerto López.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJECUTADO
Meta Puerto López		2	1	50%
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>

**Actividad 2: (2) Lotes de cruzamiento de soya**

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fue establecido 1 lote para cruzamiento de soya en el departamento del Meta Puerto López.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJECUTADO
Meta Puerto López		2	1	50%
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>

**Actividad 3: (2) Ensayo de densidades de siembra**

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fue establecido 1 ensayo de densidades de siembra de soya en el departamento del Meta Puerto López.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJECUTADO
Meta Puerto López		2	1	50%
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>

**Actividad 4: (6) Pruebas de Evaluación agronómica**

**Ejecución:** Al corte del año 2023, fueron establecidas 4 pruebas de evaluación agronómica de soya en el departamento del Meta Puerto López y Casanare.

REGIONAL	MUNICIPIO	No. PARCELAS PROGRAMADAS	No. PARCELAS ESTABLECIDAS	% EJECUTADO
Meta	Puerto López	2	1	100%
Meta	Puerto Gaitán	2	1	100%
Meta	Granada	1	1	100%
Casanare	Yopal	1	1	100%
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>4</b>	<b>66%</b>

## Actividad 5: (2) Capacitación para agricultores

**Ejecución:** Al corte del año 2023, se desarrollaron 2 capacitaciones con la participación de 48 agricultores en los municipios de Granada y Puerto López en el departamento del Meta.

PEA 2023-A LOCALIDAD N.1 LAS BENDICIONES							
Entrada	Rep1	Rep 2	Rep 3	Rep 4	selección	Origen	Pedigree
	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela			
1	106	204	301	404	1VN	C2019A1	LPR1
2	105	202	307	402	1VN	C2019A2	LPR2
3	103	201	304	401	1VN	C2019A3	LPR3
4	101	203	306	403	1VN	C2019A4	LPR4
5	102	207	303	407	1VN	C2019A5	LPR5
6	107	205	302	405	1VN	C2019A6	LPR6
7	104	206	305	406	FNS01	Test	Test FNS01
REGIONAL		MUNICIPIO		NUMERO DE ASISTENTES	No. DÍAS PROGRAMADOS	No. DÍAS REALIZADOS	% EJECUTADO
Meta Puerto López		Puerto López		20	1	1	100%
Meta Ariari		Granada		28	1	1	100%
<b>TOTAL</b>				<b>48</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

Cada parcela conto con 6 surcos de 5 m de longitud con una separación entre surco de 0,5 m, sembrando 16 semillas por m lineal para tener una población final de 12 - 14 plantas establecidas.

### Prueba de Eficiencia Localidad N.1

### Prueba de Eficiencia Localidad N.2

PEA 2018-A LOCALIDAD N.2 ALTO DE NEBLINAS							
Entrada	Rep1	Rep 2	Rep 3	Rep 4	selección	Origen	Pedigree
	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela			
1	104	203	307	406	1VN	C2019A1	LPR1
2	107	205	302	404	1VN	C2019A2	LPR2
3	101	202	305	403	1VN	C2019A3	LPR3
4	105	207	301	401	1VN	C2019A4	LPR4
5	103	201	306	402	1VN	C2019A5	LPR5
6	106	206	303	407	1VN	C2019A6	LPR6
7	102	204	304	405	FNS01	Test	Test FNS01

### Prueba de Eficiencia Localidad N.3

PEA 2017-A LOCALIDAD N.3 POTRERITOS GRANADA							
Entrada	Rep1	Rep 2	Rep 3	Rep 4	selección	Origen	Pedigree
	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela			
1	107	205	303	402	1VN	C2019A1	LPR1
2	104	207	304	401	1VN	C2019A2	LPR2
3	101	203	301	404	1VN	C2019A3	LPR3
4	102	204	307	406	1VN	C2019A4	LPR4
5	106	202	302	405	1VN	C2019A5	LPR5
6	105	206	305	407	1VN	C2019A6	LPR6
7	103	201	306	403	FNS01	Test	Test FNS01

## IMPACTO Y APORTES DEL PROYECTO

- a) 30 a 50 cruzamientos de soya evaluados usando el método de mejoramiento por pedigrí.
- b) Banco de Germoplasma sembrado para mantener y conservar el recurso genético del programa de Mejoramiento del Fondo de Fomento de la Soya, mediante refrescamiento en campo y conservación en cuarto frío acondicionado.
- c) 15 kg de semilla genética de las nuevas variedades de soya obtenidas (genotipos promisorios) con el fin de disponer de semilla para pruebas regionales, PEAS y aumentos para pruebas semi-comerciales.
- d) 450 kg de semilla básica de las tres variedades de soya comerciales recientemente aprobadas por el ICA para zona de la Altillanura y que han generado un impacto económico importante.
- e) De las PEAS, seleccionar una o dos variedades promisorias considerando los resultados de las pruebas de evaluación agronómica
- f) Una recomendación de manejo considerando los resultados de densidades de siembra para cada una de las variedades incluidas por el programa.

### 5.1.6 PROYECTO: LÍNEAS DE SOYA GM-FASE 5

Este trabajo busca desarrollar variedades de soya con tolerancia a herbicidas. En la primera etapa del proyecto se realizó el diseño de las versiones semi-sintéticas de genes que confieren tolerancia a herbicidas, se contrató su síntesis en vectores de transformación genética y se realizó el estudio de libertad de operación. Adicionalmente se estableció un sistema de regeneración y propagación In Vitro a partir del nodo cotiledonar de soya con fines de transformación genética.

En las pruebas moleculares se han estandarizado las condiciones de PCR convencional para los primers del gen endógeno de la soya Le1 (Lecitina) y para los primers 2J diseñados para el gen cp4 epsps. Para el gen endógeno se obtuvieron buenos resultados en las pruebas de qPCR y por lo tanto puede ser usado como control junto con el gen Gmubi probado anteriormente. Para los primers 2J la estandarización de las condiciones de qPCR está en proceso.

## **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el comportamiento de las generaciones filiales de soya agrobiogenerica previamente generadas.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Evaluar el comportamiento fenotípico de las diferentes generaciones filiales que se siembren en campo, mediante la aspersion con glifosato.
- Evaluar las variables morfológicas de las diferentes generaciones filiales que se siembren en campo.
- Establecer un protocolo de la técnica de Southern blot, para determinar el número de copias de los eventos generados.
- Mantener los procesos de transformación que vienen de ensayos establecidos durante el 2022, hasta la fase de endurecimiento.

**DURACIÓN:** 12 meses.

## **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá

## **PRESUPUESTO**

Año 2023: \$ 232.348.320

**RESULTADOS:** LÍNEAS DE SOYA GM-FASE 5

## **PRUEBAS MOLECULARES**

En cuanto a la prueba de Southern Blot se hizo un análisis de las secuencias del casete EIGP para determinar las enzimas y sondas a utilizar. Previamente se había escogido las enzimas y diseñado primers para sonda, sin embargo, había errores en la secuencia por lo que se realizó el análisis nuevamente con la secuencia corregida.

Se decidió escoger las enzimas Sspl y BbsI para cortes en el lado izquierdo y derecho respectivamente, estas enzimas cortan dentro del T-DNA. También se evaluaron 6 enzimas que posiblemente hagan cortes por fuera del T-DNA.

Se diseñaron y mandaron a sintetizar primers que formen las sondas de lado derecho e izquierdo, los cuales se denominaron SBI-F, SBI-R (637pb-795pb), SBD-F y SBD-R (2986pb-3228). Como los resultados anteriores de PCR no fueron congruentes se decidió repetir la prueba pero utilizando la polimerasa Platinum y los primers cp4FnosR. En los resultados se evidenció la banda esperada en las 4 muestras, pero son muy tenues, los controles positivos de plásmidos amplificaron muy bien, no hubo amplificación en los controles negativos. Estos resultados no se habían logrado antes con las otras polimerasas, lo que muestran que con la polimerasa platinum si se logran amplificar las muestras aunque no de una manera eficiente. El paso a seguir es probar los primers gmubi-ctp y con la polimerasa platinum para verificar resultados y eficiencia.

## PRUEBAS DE CAMPO

Inicialmente, se hizo aspersión con el herbicida glifosato Roundup Ready, a las concentraciones 12.5% y 25% de dosis comercial, se preparó una bomba de 20 L para cada dosis. Se hizo aspersión con 12.5% a los mejores individuos de la réplica y con 25% a las mejores familias de la réplica y todas las líneas cosechadas de Mariquita. Las plantas T1 no se asperjaron, al igual que los controles de borde. Pero si hubo surcos de controles que se asperjaron con las diferentes dosis. También se aplicó solo agua a plantas controles con el fin de verificar que el agua no tuviera contaminantes. También se realizó el conteo de plantas germinadas por línea y los porcentajes de germinación fueron: 7,48% para la réplica, 3,38% para las cosechadas en Mariquita y 33,09% para las semillas T1. El porcentaje de germinación de todo el ensayo fue aproximadamente del 6%, sin embargo, hay diferencias entre las de mejores individuos y familias con respecto a las cosechadas en Mariquita, las semillas T1 fueron las que tuvieron mejor germinación



Adicionalmente, ese día se revisaron los resultados de la prueba de aspersión realizada en la vereda Las Leonas, se encontraron algunas plantas que toleraron. Las plantas tolerantes tuvieron diferentes niveles, los cuales se clasificaron en una escala de 0 a 3. 0: planta muerta 1: planta bastante afectada con algunas hojas verdes 2: planta con afectaciones y hojas verdes 3: plantas sin afectación y en buen estado.

## TRABAJO EN LABORATORIO

### Pruebas de PCR

Durante este trimestre se han realizado diferentes pruebas de PCR, con el fin de estandarizar la prueba y disminuir falsos negativos. Para esto se probó aumento en la concentración de magnesio, utilización de albúmina de suero bovino y diferentes polimerasas. Los resultados obtenidos no fueron satisfactorios, puesto que no se logra la amplificación de todas las muestras positivas. Se compró la polimerasa MegaFi de abm, la cual es una polimerasa de alto rendimiento

y efectividad, en ocasiones anteriores nos había funcionado bien con los primers EIGP y cp4FnosR. Sin embargo, al probarla ahora con los mismos primers no amplifica las muestras control, por lo que se infiere que se debe mejorar la calidad de las muestras.

Por lo anterior, se decidió realizar nuevas extracciones de ADN a muestras de plantas positivas previamente, el proceso se hizo por duplicado ya que en una repetición se incluyó RNAsa y en la otra no. En los resultados se obtuvieron extracciones con muy buena concentración y los valores 260/280 y 260/230 fueron buenos y similares a lo esperado. Sin embargo, al revisar en el gel de electroforesis se evidenció que las muestras sin RNAsa tenían mucho degradado, lo que sobreestima la concentración de ADN y puede contener contaminantes que inhiben la PCR.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	% DE AVANCE
Sembrar en campo semillas de eventos transgénicos previamente generados, durante los ciclos 1 y 2 del año 2023.	Material de diferentes generaciones filiales sembrado en campo.	80%
Realizar pruebas de selección fenotípica con glifosato, de acuerdo a las dosis previamente establecidas.	Observaciones obtenidas a partir de la prueba de selección con glifosato.	100%
Cosechar las plantas que sobrevivan a la selección con herbicida durante los ciclos 1 y 2 del año 2023. En caso de que no haya plantas que sobrevivan a la selección con glifosato, en el siguiente ciclo se utilizará una menor dosis de selección.	Semillas obtenidas.	80%
Tomar datos de las variables morfológicas descritas en la metodología.	Registro de datos morfológicos. El cumplimiento de este indicador está sujeta a los resultados del primero.	100%
Colectar muestra de tejido foliar de los eventos que hayan sobrevivido al herbicida.	Muestras en laboratorio para evaluación.	100%
Realizar ensayos de Southern blot con el fin de establecer un protocolo para esta técnica, que permita detectar el número de copias en plantas de soya.	Resultados de pruebas preliminares de Southern blot.	70%
Realizar cambios de medio, al material proveniente de ensayos de transformación generados en el 2022.	Explantos en las diferentes etapas.	100%

## 5.2 PROGRAMA: APOYO A LA COMERCIALIZACION

A continuación, se presentarán los proyectos aprobados y en ejecución para el año 2023, dentro del marco del programa “Apoyo a la comercialización”, entregando avance de la ejecución de proyectos para primer semestre 2023-A.

## 5.2.1 PROYECTO: CENTRO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA EN FRIJOL SOYA

El Centro de Obtención y Divulgación de la Información Económica y Estadística en Soya contribuye a mantener actualizada la información (económica y estadística) de interés estratégico para el subsector de soya, con el fin de que tanto la Federación y los programas ejecutados por ésta, como las personas y entidades vinculadas al sector, cuenten con una fuente de información confiable, oportuna y útil en la toma de decisiones. Además del suministro de información, el proyecto realiza análisis de tipo económico con el fin de presentar recomendaciones a la Gerencia General de la Federación, al Gobierno, a las entidades públicas, a los agricultores y demás gremios de la producción agropecuaria en pro de un mejor desempeño sectorial.

Este proyecto procesa y provee información que sirve a la Federación para la formulación de recomendaciones a las cadenas productivas y al gobierno nacional en el diseño de instrumentos de apoyo sectorial. En este sentido, el eje central de este proyecto es la obtención, el procesamiento y el análisis de la información necesaria para los debates y propuestas sectoriales en torno a la competitividad de los cultivadores de soya.

Se han realizado labores destinadas al mantenimiento y mejoramiento de la arquitectura informática y de comunicaciones en cada una de las fases del proyecto con el fin de proteger las inversiones efectuadas hasta el momento en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica.

La información económica y estadística recopilada será divulgada a través de informes de periodicidad establecida y contendrá información sobre área, producción y rendimiento a nivel departamental; precios nacionales e internacionales y costos de importación; comercio exterior; noticias de interés para el subsector; informes de oferta y demanda mundial de granos y comportamiento de los mercados internacionales; análisis de tendencias de los indicadores macroeconómicos y microeconómicos y su incidencia sobre los mercados nacionales e información sobre costos de producción. Esta se divulgará a través de los siguientes informes:

- 1) Revista "El Cerealista" de edición trimestral con información de interés sobre política agroeconómica, proyectos de investigación agropecuaria, información técnica sobre cultivos, notas de actualidad de interés para el subsector de soya, informes especiales sobre la coyuntura económica y política del sector.
- 2) Se realizarán los siguientes informes:
  - Estadísticas del sector denominado "Indicadores en cereales y leguminosas" que incluye indicadores de soya.
  - Coyuntura económica del sector denominada "Coyuntura en cereales y leguminosas" que incluye indicadores de soya.
  - Perspectivas en cereales y leguminosas que incluye indicadores de soya

Los cuales se publican en la página web de la Federación en formato digital, disponibles por correo electrónico a las oficinas regionales de Fenalce o a quien solicite la información.

- 3) Actualización de las siguientes plataformas para visualización de datos de interés general:
- Importaciones de soya
  - Costos de importación
  - Área, producción y rendimiento
  - Comportamiento de contratos futuros
  - Precios Nacionales

**PRESUPUESTO:** \$ 97.327.184

## **OBJETIVO GENERAL**

Proveer a más de 1.000 agricultores y entidades vinculadas a la actividad en soya de información económica, técnica, estadística y en general de coyuntura del subsector, confiable y oportuna, de tal forma que estas puedan mantenerse informados de aspectos coyunturales y transversales del subsector y así tomen decisiones de siembra, de inversión o de política de manera eficiente.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1) Mantener actualizado el sistema de recolección y procesamiento de información, especialmente en lo que corresponde a precios de mercado, pronóstico de siembras, evaluación de cosechas y formación de costos de importación.
- 2) Publicar y difundir los resultados y los análisis de la información resultante de los diferentes procesos adelantados por el proyecto de información económica y estadística en cereales según sean generados.
- 3) Fortalecer el sistema de divulgación de tal manera que sea dinámico y oportuno, respondiendo a las necesidades de los interesados en información del sector.
- 4) Mantener a los agricultores informados sobre el comportamiento de las variables más relevantes en el desempeño del subsector de soya, generando reportes diarios.
- 5) Promover y difundir los programas de incentivos e instrumentos de política otorgados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA:** Nivel Nacional

## **INDICADORES / RESULTADOS:**

- 1) Generación y difusión de informes diarios a través de correo electrónico a más de 350 interesados en el sector, los sistemas de visualización de información estadística relacionada con contratos de futuros, costos y cantidades de importación, contingentes arancelarios, precios nacionales y situación del sector.

- Indicador 1: Actualización Base de Datos de Precios Internacionales

A = % de actualización, B= No. de días hábiles actualizada y C= No. De días hábiles corridos del año.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (243/243) * 100 = 100\%$$

- Indicador 2: Actualización Base de Datos de Costos de Importación

A = % de actualización, B= No. de días hábiles actualizada y C= No. De días hábiles corridos del año.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (243/243) * 100 = 100\%$$

- Indicador 3: Actualización de la Base de Datos de Precios de Fletes Internacionales

A = % de actualización, B= No. de días hábiles actualizada y C= No. De días hábiles corridos del año.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (243/243) * 100 = 100\%$$

- Indicador 4: Actualización de la Presentación " Situación del Sector"

A= (B/C)\*100. A = % de actualización, B= No. de meses actualizada y C= No. de meses corridos del año.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (12/12) * 100 = 100\%$$

2) Actualización de los aplicativos de Power BI, que se encuentran en página de internet. Área, Producción y Rendimiento 2 actualizaciones, Precios Nacionales 12 Actualizaciones, Importaciones de Soya 12 actualizaciones, Costos de Producción 2 actualizaciones.

- Indicador 5: Actualización Base de Datos de Precios Nacionales

A = % de actualización, B= No. de meses actualizada y C= No. de meses corridos del año

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (12/12) * 100 = 100\%$$

- Indicador 6: Actualización de la Base de Datos de Área, Producción y Rendimiento

A = % de actualización, B= No. de semestres agrícolas actualizada y C= No. de semestres corridos del año agrícola.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (2/2) * 100$$

- Indicador 7: Actualización de la Base de Datos de Costos de Producción

A = % de actualización, B= No. de semestres agrícolas actualizada y C= No. de semestres corridos del año agrícola.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (2/2) * 100$$

- Indicador 8: Actualización Base Importaciones

A = % de actualización, B= No. de meses actualizada y C= No. de meses corridos del año

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (12/12) * 100 = 100\%$$

- Indicador 9: Envío de Informes de Precios diarios

A= % de producción de informes de precios diarios, B= Informes realizados, enviados y publicados en página Web y C= No. de días hábiles.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (243/243) * 100 = 100\%$$

- 3) Desarrollar 12 informes mensuales de "Perspectivas en Soya", 4 publicaciones de la revista "El Cerealista" junto con el informe de "Coyuntura en Cereales y Leguminosas" donde se incluye la Soya. Publicar semestralmente (2) "Indicadores en Cereales y Leguminosas" en la página Web, incluida la Soya.

- Indicador 10: Publicación de informes Perspectivas en Soya

A = % de actualización, B= No. de meses actualizada y C= No. de meses corridos del año.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (12/12) * 100 = 100\%$$

- Indicador 11: Publicación del informe Coyuntura en Cereales y Leguminosas.

A = % de publicación, B= No. de ediciones publicadas y C= No. de ediciones programadas.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (4/4) * 100$$

- Indicador 12: Publicación de "El Cerealista"

A = % de publicación, B= No. de ediciones publicadas y C= No. de ediciones programadas.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (4/4) * 100$$

- Indicador 13: Publicación de "Indicadores de Cereales y de Leguminosas"

A = % de publicación, B= No. de ediciones publicadas y C= No. de ediciones programadas.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (2/2) * 100$$

- Indicador 14: Divulgación de información a través del incremento de visitas de la página Web

A= Variación % en las visitas a la página Web, B1= Visitas trimestre actual y B0= Visitas mismo trimestre del año anterior.

$$A = ((B1 - B0) / B1) * 100$$

- Indicador 15: Porcentaje Mantenimiento Realizados = %MR

NMR = No de Mantenimientos Realizados, NSE = No de Sistemas Existentes.

$$\%MR = (NMR / NSE) * 100$$

- Indicador 16: Porcentaje Sistemas Implementados = %SI

NSI = No de Sistemas Implementados, NSP = No de Sistemas Programados.

$$\%SI = (NSI / NSP) * 100$$

4) Responder información solicitada por el público en general como productores, comercializadores y otros gremios.

- Indicador 17: Presentaciones y tablas Realizadas para Peticiones de Información

A= % Presentaciones realizadas, B= Presentaciones realizadas y C= presentaciones solicitadas.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (30/30) * 100 = 100\%$$

- Indicador 18: Acompañamiento a la comercialización.

A=% de realización de actividades de acompañamiento a la comercialización, B= Actividades realizadas (reuniones y capacitaciones), C= Actividades programadas.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (5/5) * 100$$

5) Generación de información semanal sobre la actualidad del sector a nivel internacional por medio del Flash Semanal y la difusión de un podcast por Spotify con la publicación de 52 informes.

- Indicador 19: Informe Contexto internacional Semanal - FLASH SEMANAL

A=% de realización Informe de Contexto Internacional, B= Informes realizados, C= Informes Programados

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (43/43) * 100 = 92\%$$

- Indicador 20: Podcast Contexto internacional y nacional Semanal - CULTIVANDO SEGURIDAD

A=% de realización podcast, B= Podcast difundidos, C= Podcast Programados

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (45/45) * 100 = 100\%$$

6) Generación de propuestas de política para el subsector de soya, a través del seguimiento de las variables que influye en el comportamiento del sector y divulgación de información en conferencias y reuniones pertinentes.

- Indicador 21: Seguimiento y apoyo a la política e instrumentos sectoriales.

A= % de respuesta a solicitudes de información por parte del Gobierno y otras entidades de carácter oficial, B= No. de solicitudes oficiales efectivamente atendidas y C= No. de solicitudes oficiales en temas de política e instrumentos sector.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (36/36) * 100 = 100\%$$

- Indicador 22: Respuestas a las solicitudes de Información.

A= % de Respuesta a solicitudes de público, B= No. de respuestas de información y C= No. de Solicitudes.

$$A = (B/C) * 100$$

$$A = (80/80) * 100 = 100\%$$

- Indicador 23: Envíos realizados de cada regional para inscripción en programas gubernamentales, el cual mide la eficiencia en los envíos realizados desde cada regional a la central de Fenalce para efectos de inscripción a programas o apoyos.

SIE: Satisfacción Información Económica (%), SCCS: Sumatoria de las calificaciones de Clientes con porcentajes de satisfacción mayor o igual al 80% (Calificación >3,99), CE: Total Clientes Evaluados.  
 $SIE = (SCCS / CE) * 20$

## 5.2.2 PROYECTO: FOMENTO A LA CALIDAD DE LA SOYA

Este proyecto pretende identificar el status de calidad de la soya producida nacionalmente, con el fin de atender las exigencias del mercado y establecer iniciativas que les permita a los productores mejorar las prácticas a través de procesos de sensibilización y adopción de buenas prácticas. Para su implementación, es indispensable la realización de pruebas fisicoquímicas que permitan determinar el grado en el cual se encuentra este tipo de grano.

El proyecto contará con el apoyo del personal técnico de FENALCE, capacitado actualmente bajo el proyecto de fomento a la calidad del maíz, dentro del cual se han obtenido las capacidades en materia de calidad e inocuidad y buenas prácticas que resultan transversales en ambos alimentos.

**PRESUPUESTO** \$ 210.392.388

**DURACIÓN:** 12 meses

**DISTRIBUCION GEOGRAFICA:** Meta

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Productores, comercializadores, transformadores y consumidores o población en general, que participa en la cadena productiva de la soya en el ámbito nacional.

### OBJETIVO GENERAL

Fomentar la calidad de la soya, identificando su nivel actual a través de pruebas fisicoquímicas y estableciendo estrategias encaminadas a mejorar las prácticas que deterioran esta condición, con el fin de fortalecer los procesos de comercialización de los productores.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Objetivo 1.** Consolidar la línea base de aspectos de calidad de la soya a través de pruebas fisicoquímicas.

**Objetivo 2.** Fortalecer las capacidades en técnicos/productores para la adopción de prácticas que contribuyan a mantener la calidad del grano, a través de procesos de información y sensibilización.

**Objetivo 3.** Construir materiales de divulgación que contengan información sobre los aspectos de calidad en soya y que informen y promuevan la adopción de buenas prácticas.

**Objetivo 4.** Fortalecer instrumentalmente los laboratorios de análisis de calidad de soya en las regiones de Puerto Gaitán y Granada-Meta.

### **INDICADORES/ RESULTADOS:**

Teniendo en cuenta los objetivos planteados para el año en curso, se concluye que se han logrado de manera satisfactoria, reflejando en los siguientes resultados:

- 1) Protocolo de muestreo y análisis de parámetros que definen la calidad del grano de soya (teniendo en cuenta las disposiciones normativas).
- 2) Adquisición de insumos para la clasificación de granos y determinación de impurezas en el grano de soya para los laboratorios de Puerto Gaitán, Meta y La Unión, Valle del Cauca.
- 3) 2 equipos determinadores de humedad de la marca Dickey Johns AGRI 2700 adquiridos, con capacidad de generar datos de humedad más exactos.
- 4) Sesiones de capacitación sobre realización de pruebas para el análisis de calidad de soya (humedad, impurezas, tipos de daño, entre otros) y clasificación de calidad de granos de acuerdo con la normativa aplicable vigente, para las profesionales de las regiones Puerto Gaitán, Meta y La Unión, Valle del Cauca.
- 5) Sesión de capacitación en el manejo y desbloqueo del equipo determinador de humedad Dickey Johns.
- 6) 220 análisis nutricionales en muestras de soya (acumulado en las regiones del Valle, y Meta) para el reconocimiento de las características nutricionales de la soya producida a nivel nacional, cuyos resultados permiten apoyar los procesos de comercialización de los productores. Informe de análisis estadístico.
- 7) 15 análisis bromatológicos completos realizados en laboratorios acreditados, como herramienta de validación.
- 8) 35 análisis de humedad realizados en soya (acumulado en las regiones del Valle y Meta).
- 9) Capacitación asociada a los aspectos de calidad de soya para las comunidades menonitas y demás productores ubicados en los sectores de Liviney y San Jorge, Puerto Gaitán, Meta.
- 10) Capacitación asociada a los aspectos de calidad de soya, toma de muestra y condiciones de almacenamiento en día de campo realizado en Puerto López, Meta.

Elaboración de piezas plegables asociadas a los principales aspectos asociados a la calidad de la soya y para la toma de muestras en granos.

### **5.2.3 PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN EN SOYA**

El proyecto vincula tres profesionales para realizar acciones de gestión de comercialización de soya en las regiones de Granada y Puerto Gaitán (Meta). Su labor es la de identificar la demanda de soya por parte de los compradores de este producto que son recaudadores de la cuota

parafiscal y conectarlos con los productores de soya de estas regiones. Se busca la comercialización sin intermediación y disminuir la informalidad en la comercialización.

**PRESUPUESTO:** \$ 70.120.000

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de comercialización de la soya nacional por parte de los productores sin intermediación y de manera formal, generando acuerdos de comercialización con empresas comercializadoras y transformadoras del producto.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1) Generar oportunidades de comercialización para las producciones de soya, con los actores claves identificados en la red de comercialización a nivel local, regional y nacional.
- 2) Realizar seguimiento y registro de inventarios a la producción de los productores de soya, promoviendo su comercialización a través de la red de compradores.

**DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA:** Nivel Nacional

### **INDICADORES / RESULTADOS:**

Los indicadores y resultados se discriminan por región en la que se hace gestión y de acuerdo a los siguientes objetivos.

Los indicadores y resultados van de acuerdo a los objetivos.

#### **Bogotá**

- No. Actores claves identificados en la red de comercialización.
  - 20 productores
  - 30 compradores de Cosechas Nacionales Especialmente Cosechas de la Zona de Puerto Gaitán y Espinal Tolima
  - 12 plantas Industriales (Alimentos balanceados, Secadores, transformadores)
  - 3 avícolas
  - 11 comercializadores Ubicados en el Valle del Cauca, Villavicencio y Bogotá.
  - 4 compradores de Soya para venta de semillas.
- 5 agricultores con registro de inventarios con aproximadamente 17.000 toneladas.
- Llamadas de seguimiento para identificar inventarios pendientes de comercialización de la región de Puerto Gaitán para concretar su venta.
- Acompañamiento de la cosecha de Soya del Valle del Cauca con el fin de identificar compradores que estén ubicados en la región.

## Meta

- No. Actores claves identificados en la red de comercialización.
  - ✓ 11 productores
  - ✓ 6 compradores
- No. Toneladas de soya comercializadas a través de contactos realizados por la red.  
70.000 toneladas de soya comercializadas por la red.
- 5 agricultores con registro de inventarios
  - ✓ Hato grande: 4.800 ton
  - ✓ David Klassen. 1.200 ton
  - ✓ Almaviva: 10.000 ton
  - ✓ Unión de productores: 2.000 ton
  - ✓ Green Colombia: 4.000 ton
- 4 productores contactados para seguir inventarios almacenados.
- 22.000 toneladas almacenadas de soya.
- Se desarrolló charla sobre situación actual de precios de maíz y soya, en reunión técnica organizada por Advanta. 19 de octubre de 2023.



## Valle del Cauca

La regional del Valle del Cauca inició labores de comercialización en el mes de agosto y estos son los avances de este tiempo:

- No. Actores claves identificados en la red de comercialización.  
15 productores

20 Compradores

- 1) 20 toneladas de soya comercializadas por la red. Adicionalmente se está haciendo acompañamiento a los productores que tienen soya almacenada para su comercialización.

#### 5.2.4 PROYECTO: FORMALIZACIÓN CADENA SOYA

Este proyecto busca realizar acompañamiento y asesoría a los productores sojeros por medio de talleres que les permita cumplir requisitos para la estructuración de la documentación necesaria para la formalización de la cadena nacional de la soya en Colombia.

Con la asesoría y acompañamiento de un profesional especializado con conocimiento de la normatividad relacionada con la creación de cadenas productivas, se proponen realizar reuniones y talleres sensibilización y socialización regionales, acercamiento de los agricultores con los demás eslabones de la cadena de la soya. Una vez configurada y estructurada la cadena, se plantea realizar una reunión nacional actores que permita estructurar y presentar los documentos de constitución, representatividad, acuerdo de competitividad, propuesta de reglamento o régimen estatutario de la Organización de Cadena, y solicitud de inscripción por parte de los actores de la misma ante el MADR.

**PRESUPUESTO:** Cincuenta y siete millones seiscientos millones de pesos m/cte. \$ 57.600.000

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar la organización de los agricultores de soya, mediante la estructuración y formalización de la cadena nacional de soya con el apoyo del Fondo Nacional de la Soya.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

**Objetivo 1:** Caracterizar los actores y eslabones de la cadena de la soya, enfocándose en las principales zonas producción de soya en Colombia.

**Objetivo 2:** Convocar a los actores para la estructuración y conformación de la cadena nacional de la soya.

**Objetivo 3:** Realizar talleres con los productores y miembros de la cadena, buscando sensibilizar y socializar para construir el acuerdo de competitividad y plan de acción de la cadena de la soya.

**Objetivo 4:** Estructurar y presentar propuestas de documentos para la formalización de la cadena nacional de la soya ante el MADR (Acta de constitución, documento propuesto de resolución de la cadena, reglamento interno régimen estatutario, manual de funcionamiento).

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA:** El proyecto se está desarrollando en el departamento con mayor representatividad (Altiplanura).

#### INDICADORES / RESULTADOS:

##### 1. Caracterización de actores.

Desde el proyecto se adelantó la depuración y caracterización los actores regionales registrados, clasificándolos sus respectivos eslabones y segmentos de representación con los que se estructuró la Organización de Cadena.

En ese sentido, se agrupó a los productores individuales en las asociaciones correspondientes identificadas, se eliminó actores repetidos y se validó telefónicamente datos de contacto y producción solicitados para la entrada de los actores a la cadena.

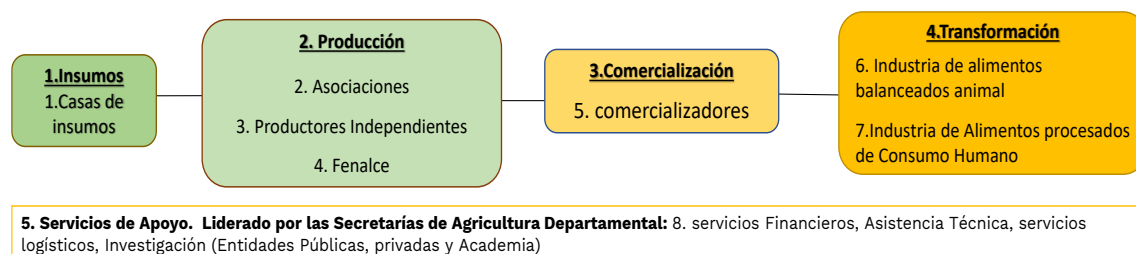
La caracterización de actores implicó la generación de herramientas físicas y virtuales de captura de información, así como la comunicación directa con los diferentes actores inscritos en la cadena para gestionar la completitud de información que permitiera dimensionar objetivamente su tamaño o representatividad en el marco de la organización de cadena.

Por lo anterior, se procesó información según criterios como: las hectáreas atendidas con insumos; el número de asociados; las áreas sembradas y la producción del último año; y las toneladas compradas por los comercializadores e industriales formales del sector que se inscribieron, y/o que se identificaron en el sistema de recaudo de la cuota parafiscal.

El proyecto cumplió el 100% de este indicador de resultado mediante las caracterizaciones programadas, dirigida al núcleo territorial más relevantes de soya en el país. En cuanto a los indicadores específicos de gestión, se adelantó un taller dirigido a la socialización y articulación de estrategias de difusión del Acuerdo de Competitividad y el plan de acción de la cadena.

Agotado el proceso inicial de caracterización de actores, se avanzó a la fase de consolidación de los actores de la cadena para la articulación e identificación de actores representativos de los eslabones/segmentos que se conforma inicialmente la Organización de Cadena.

## 2. Estructuración y Representantes de la Cadena.



La estructura de la cadena estableció cinco (5) eslabones de la cadena, desde los cuales se configuraron 8 segmentos representación que se desagregan de dos (2) de los eslabones atendiendo a la necesidad de atender a diversidad actores convocados a la cadena y su naturaleza de operación.

A partir de las tipologías de actores identificados en las bases depuradas de inscripción de actores, el proyecto procedió con la identificación de los actores más representativos de los eslabones, según los siguientes parámetros de medición:

1. **Insumos:** Mayor cantidad de hectáreas atendidas con ventas de insumos
2. **Producción:** Mayor producción en toneladas en el último año
3. **Comercialización:** Mayor volumen de Toneladas compradas en el último año
4. **Transformación:** Mayor volumen de Toneladas compradas en el último año
5. **Servicios de Apoyo:** N.A.

Acorde con los niveles de producción y siembras de soya en el país, el departamento del Meta es preponderante en términos de participación.

Para la concreción del logro de este indicador de resultado, Fenalce convocó a los participantes de los diferentes grupos de actores a procesos de contacto con pares y de elección de representantes de los eslabones ante las instancias de comités departamentales de la soya y el Consejo Nacional de la soya.

Con base en la consolidación de los grupos y datos de los actores, se seleccionó a los más representativos, cuyas unidades de medición equivalieran, como mínimo el 51% de las unidades de medición de la representatividad parametrizadas para cada eslabón.

La elección de los representantes se adelantó entre los actores más representativos, lo cual es un requisito de la cadena, y también por los actores de menor escala que acudieron a los mensajes de texto con los formularios de votación, que fueron enviados en unidades de hectáreas, toneladas o insumos según fuere el caso del eslabón.

Para la concreción de la elección de representantes, se surtió el siguiente proceso:

1. Inscripción de actores regionales en la Organización de Cadena.
2. Caracterización (del tamaño) de los actores de cada eslabón e identificación de los más representativos.
3. Identificación de voluntarios para ser representantes.
4. Votación de los más representativos vía WhatsApp.
5. Votación de los demás actores vía mensajes de texto y correos electrónicos que conducen a link de votación

A partir del avance en el proceso de representatividad para la conformación de la totalidad de actores públicos y privados en las instancias de la organización de cadena, el proyecto concreta la formalización de avales y certificados de cámaras de comercio de los actores participantes en la elección para proceder a la firma de los documentos de constitución.

### **3. Talleres de construcción del acuerdo de competitividad.** Realizar talleres con los productores y miembros de la cadena, buscando sensibilizar y socializar para construir el acuerdo de competitividad y plan de acción de la cadena de la soya.

En el marco del proyecto, se adelantó un taller de socialización en el departamento del Meta, en el que se recogió la información de los actores interesados en participar en los diferentes eslabones de la organización de cadena nacional de la soya.

Frente a esta actividad del proyecto, se logró la completitud del acuerdo de competitividad y la formulación de su plan de acción, cual incorpora nuevos marcos normativos relacionados con el ordenamiento productivo o la inocuidad de los alimentos. El documento se condensó en contenidos gráficos para su difusión y socialización general a la comunidad sojera.

#### 4. Documentos para la formalización de la cadena nacional de la soya.

En implementación del Proyecto, se ha avanzado en la proyección de tres (3) de los cinco (5) documentos requeridos para su trámite de formalización y reconocimiento ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos son:

1. Acta de constitución, con los espacios de los representantes de los eslabones establecido.
2. Reglamento interno, o régimen estatutario de la organización nacional de cadena
3. Proyecto de Resolución de reconocimiento del Consejo Nacional de la Soya.

A partir del adelanto de los talleres programados y la consolidación del acuerdo de competitividad, se completará la ejecución de este indicador de resultado del proyecto.

#### 5.2.5 PROYECTO: FOMENTO AL CONSUMO DE FRÍJOL SOYA

Fomentar el consumo de soya a nivel nacional, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las recetas no tradicionales, a través de estrategias de marketing digital y activación del consumo con el apoyo del Fondo Nacional de la Soya.

**PRESUPUESTO:** \$135.335.600

##### OBJETIVO GENERAL

Fomentar el consumo de soya a nivel nacional, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las recetas no tradicionales, a través de estrategias de marketing digital y activación del consumo con el apoyo del Fondo Nacional de la Soya.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

**Objetivo 1:** Diseñar contenido digital creativo para posicionar la soya como fuente de proteína preferida, con engagement específico de consumo en los colombianos.

**Objetivo 2:** Desarrollar marketing digital para fomento al consumo de soya en el canal horeca e institucional, a través de contenido dinámico, llamativo y de interés, con preparaciones innovadoras, platos saludables y nutritivos con soya.

**Objetivo 3:** Diseñar comunicación digital estratégica y activación de la promoción al consumo, a través de una parrilla de contenido que promueva el consumo, la utilización correcta de tendencias, hashtags y keywords.

**Objetivo 4:** Apoyar la activación de la promoción al consumo de soya, a través de la participación en ferias, creación de material publicitario de arquitectura efímera, material POP y pauta en medios digitales para lograr posicionamiento de la soya colombiana entre los consumidores.

**Objetivo 5:** Realizar caracterización nutricional de soya colombiana, como herramienta para la promoción de beneficios nutricionales, potencialidades y nuevos usos para el mercado.

**DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA:** Se beneficiarán los productores de Soya en todo el país, con la visibilización y posicionamiento de la Soya de producción local en los consumidores nacionales.

##### INDICADORES / RESULTADOS:

Teniendo en cuenta la estrategia implementada en contenidos digitales, a continuación, se relacionan los principales indicadores obtenidos mediante la ejecución del mismo en el Cuarto IV Trimestre de 2023.

*IKPI Instagram: con corte al 30 de octubre*

- No. de seguidores = 9.151
- No. de Publicaciones = 229
- Alcance = 2.020.043
- Interacción = 1.201.435

*KPI Tik Tok con corte al 30 de octubre*

- No. de seguidores = 130
- No. de Publicaciones = 55
- No. Visualizaciones= 4.282

*KPI Facebook con corte al 30 de agosto*

- No. de Publicaciones = 90
- Alcance = 717.843

*KPI Página web (www.colombiasisabe.com)*

- No. de Visitas = 604
- No. de usuarios activos = 455
- No. De usuarios nuevos = 427

De igual manera, desde la campaña de fomento al consumo de cereales, leguminosas y soya se han adelantado las siguientes actividades complementarias a la estrategia digital mencionada anteriormente.

- Publicaciones en medios de comunicación:
  - Publicación en el medio Contexto Ganadero
  - Publicación en Radio Nacional
  - Publicación en Caracol Radio
  - Publicación en la revista Agricultura para las Américas
  - Publicación en ASB Noticias Colmundo televisión
  - Publicación en la revista Agronegocios de la República
  - Publicación en el periódico el Tiempo
  - Publicación en RCN radio
  - Publicación en RCN televisión.
  - Publicación en noticiero digital Momento 24.
  - Publicación en Agricultura y Ganadería
  - Publicación en Revista Colombia de Fiesta
  - Publicación en TV Agro Noticias
  - Publicación en la Revista Corrillos.
  - Publicación en la Vibrante FM
  - Publicación en la Revista El Congreso
  - Publicación en la revista Agronegocios.
  - Publicación en la Finca de Hoy Caracol TV
  - Publicación en el Mundo del Campo RCN TV

- Contenido digital:
  - Realización de 160 piezas gráficas desarrolladas para la estrategia digital e impresa de Colombia si Sabe (Post, Carrousel, Reels, entre otros formatos)
  - Realización de 42 publicaciones en el formato “Nuestras Raíces” entre contenido audiovisual y estáticos.
  - Elaboración de ebook recetario digital para los productos maíz, frijol y soya.
  - Elaboración de contenido digital caracterizando las propiedades de frijol, maíz y soya para las plataformas de Colombia si Sabe.
  - Cubrimiento del evento de lanzamiento de la campaña “Colombia Si Sabe”
- Cubrimiento regional para fomento al consumo de cereales:
  - Participación en Programa de Televisión “Saber estar Bien”, programa que se realiza en el canal Red+.



- Post producción de videos:
  - Visitas Historias Sección Nuestras Raíces
- Registro Audiovisual
  - 200 fotografías.

## 6. IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental de los proyectos se presentara una vez finalizadas las actividades de campo.

## 7. SISTEMAS –CUMPLIMIENTO NORMAS DERECHOS DE AUTOR

### ÁREA DE SISTEMAS

Dentro de los procesos de apoyo se encuentra el Proceso de Sistemas, el cual tiene como objetivo principal, brindar a los demás procesos sistemas efectivos, para que cuenten con medios sistematizados de trabajo confiables, como apoyo a sus labores diarias.

Su alcance inicia con la definición de las necesidades de los usuarios y finaliza con la implementación de soluciones y el seguimiento y mejoramiento continuo de las mismas.

El responsable del proceso es el Analista de Sistemas.

## Administración de los Sistemas de Información:

### Objetivo General

Implementar y mantener los Sistemas de Información, que permitan al Fondo de Fomento aprovechar los recursos tecnológicos a su disposición.

### Sistemas de información en Funcionamiento.

### R-SALES – ADATEC.

Administrador	Codigo	Usuario	Supervisor	Grupo	Tipo	Pais	Region	Ciudad	Telefono	Estado	Ultima sincronizacion	Version	Asesoria proxima
	101099986	Tonnes bazanta diana marcela	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Bogota	Bogota	3205794468	Activo	09/08/2023 10:06	81240392	Activa Asesoria
	1010609402	Angarita perez javier david	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Bogota	Bogota	3174334516	Activo	09/08/2023 7:42	81240392	Activa Asesoria
	1085306026	Meja benavides andres felipe	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Nariño	Pasto	38883441	Activo	03/05/2023 14:11	81221288	Activa Asesoria
	1184389118	Muñoz paz diana marcela	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Valle	Buga	3164817817	Activo	09/08/2023 9:44	81240392	Activa Asesoria
	25785676	Arriaga marales liliana patricia	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Coribe	Monteria	3108033535	Activo	09/08/2023 7:46	81240392	Activa Asesoria
	42785093	Restrepo arango maria silvia	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Antioquia	Medellin	3124802046	Activo	14/06/2023 8:53	81221287	Activa Asesoria
	65630247	Angela carolina garzon perez	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Tolima	Ibague	3176548737	Activo	01/08/2023 15:03	81240392	Activa Asesoria
	8033045	Forero henao edgar arturo	Angela diaz	No aplica	Asesor	Colombia	Santander	Bucaramanga	317432112	Activo	04/08/2023 7:26	81240392	Activa Asesoria
	PRUEBA	Prueba	Angela diaz	No aplica	Asesor	-	-	-	7428795	Activo	01/06/2023 16:27	81221286	Activa Asesoria

A partir de este año se colocó a disposición del Fondo de Fomento una herramienta que permite gestionar las visitas de los Consultores de Recaudo en cada una de las zonas que tienen asignadas.

R-SALES® es un servicio desarrollado para optimizar y rentabilizar la operación de los Consultores de Recaudo al momento de realizar las visitas a los Recaudadores. El servicio permite mejorar los procesos en campo y auditar su correcta ejecución.

El servicio incluye la opción de activar módulos según necesidades específicas del Fondo: Rastreo GPS (localización cada cierto tiempo y con posibilidad de preguntar al sistema la localización del usuario en cualquier momento, Registro de visitas y pedidos con imágenes del portafolio, Registro de recaudo de dinero, Reporte de encuestas que incluye la posibilidad de recoger fotos y firmas directamente en el celular, impresión de documentos con impresora BlueTooth portátil, control de agenda, entre otros.

Con R-SALES® el área de recaudo podrá verificar el cumplimiento de las actividades programadas y recopile información de la operación en tiempo real. El servicio incluye una aplicación móvil para el personal en calle, y un sitio web para consulta de informes y programación de alertas automáticas.

El servicio incluye tres componentes:

1. Módulos de control: Diseñado para asegurar la productividad de su personal en calle; entre otras funcionalidades incluye: Rastreo GPS, Control de agenda, control de asistencia, control de tiempos de desplazamiento y permanencia en clientes.
2. Módulo de gestión: Diseñado para recopilar información durante las visitas realizadas a los clientes; entre otras funcionalidades incluye: Reporte de pedidos, facturación e impresión en calle, reporte de recaudo de dinero, formularios personalizables (con fotos y firmas), Reporte de entregas.
3. Módulo de informes: Sistema de información web con informes BI analíticos incluidos.

Durante la vigencia del año 2023, no se implementaron Sistemas de Información adicionales, las demás labores se encaminaron en realizar ajustes a los sistemas existentes y a los implementados durante el año 2022: *el Gestor de Proyectos* herramienta que permite gestionar la información de los proyectos de manera organizada, llevando un seguimiento minucioso del mismo; *el sistema de información para el control del recaudo* (SICR), herramienta fundamental para el desarrollo del Proyecto de Sistematización y Control a la Evasión y Elusión de las Cuotas Parafiscales, a la cual se realizaron ajustes de acuerdo a las sugerencias del área encargada; *el sistema de información para la gestión documental*, a través del cual se tiene el control de las Tablas de Retención Documental y el control de la Correspondencia; *ISOLUCION*, su continua actualización permite mantener al día el Sistema de Control Documental del Fondo junto con el módulo de Riesgos SARO ISOLución®; el módulo *página Web* junto con el *administrador de contenidos*, permite a las diferentes dependencias alimentar de manera fácil y rápida la información a publicar en la website; *SIIGO*, cuenta con la última versión

sobre la cual se realizó todo el proceso de implementación de las normas internacionales (NIIF) y documentos electrónicos tal como lo solicitó la Contaduría General de la Nación en su categoría Información Contable Pública Convergencia a partir de la vigencia 2018; y finalmente la Suite de *Google WorkSpace*, herramienta que ha permitido mejorar la comunicación interna a nivel nacional.

Sobre los Sistemas de Información existentes se realiza un continuo mantenimiento y se realizan actualizaciones permanentes de acuerdo con las solicitudes recibidas, lo que permite a nuestros clientes y funcionarios contar con medios sistematizados confiables, como apoyo a sus labores diarias.

## **Soporte:**

### **Objetivo**

Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y aplicativos que se manejan en la Federación.

Actualmente se tiene un contrato con la empresa Secuencia SAS para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos de cómputo con que cuenta el Fondo Parafiscal en el municipio de Cota; dentro del contrato se han realizado visitas de mantenimiento, en las cuales se detectaron y corrigieron fallas en algunos equipos.

Todos los equipos de cómputo están amparados con una póliza de seguro para instalaciones y equipos electrónicos con la empresa Seguros del Estado vigente del 1° de enero al 31 de diciembre, adicionalmente a nivel interno se encuentran bajo la responsabilidad y custodia de los funcionarios y contratistas con que cuenta la Federación.

**Seguridad:** Se cuenta con el sistema de backup llamado Cloud Backup Crash Plan, permitiendo almacenar la información tanto del servidor (bases de datos y archivos de trabajo) como de las diferentes estaciones de trabajo de cada uno de los usuarios de la red local en forma automática de acuerdo a una programación. En cada estación se tiene instalado un software (kaspersky business space security) para la protección contra el ataque de virus/malware/spyware/grayware, lo que ha permitido proteger al servidor y estaciones de trabajo de ataques de virus y otras amenazas informáticas. En este semestre, se actualizó el Firewall al producto Gateway Security Suite SONICWALL TZ370, el cual hace las veces de cortafuegos, protegiendo la red contra intrusiones, malware y ransomware con una solución de seguridad integrada, control antispam, filtrado de contenidos y definición de políticas de seguridad. Adicionalmente, los equipos del Fondo cuentan con una UPS marca APC Smart de 10 Kva., la cual permite una mayor protección para los equipos ante fallas en el fluido eléctrico.

## Compra de Equipos y servicios.

En la vigencia del año 2023 se invirtió la suma de \$10.519.663 para la compra de 2 computadores portátiles. Los equipos de cómputo fueron distribuidos entre los funcionarios del área de recaudo y de apoyo a la comercialización.

EQUIPO	INVERSIÓN	PROYECTO
Portatil Toshiba Dynabook CI5 SSD 256GB 13.3"	4,649,663	AC / Proy CIEE / Mejoramiento SI
Portatil Leonovo ThinkBook CI5 SSD 256GB 14"	5,870,000	AC / Proy CIEE / Mejoramiento SI
<b>TOTAL</b>	<b>10,519,663</b>	

Adicionalmente, se renovaron licencias y contratos de mantenimiento por un año, para los siguientes productos, por un total de \$17.122.421:

- Se renovaron las licencias de Microsoft Teams;
- Se renovó el licenciamiento de la herramienta de video conferencias Zoom;
- Dropbox International, se adquirió tres licencias de Dropbox para almacenar la información del área Técnica, de Recaudo y Administrativa;
- con Sistemas Integrados de Gestión S. A., el mantenimiento y hosting anual para el módulo de control documental, formatos y mapa de riesgos;
- Con SIIGO S. A., para el mantenimiento del programa SIIGO y módulo de generación de documentos electrónicos;
- Con la empresa Business World Ltda., se renovó el servicio de soporte del firewall de marca SonicWall Comprehensive Gateway Security Suite referencia TZ370 y del Antivirus Kaspersky Business Space Security;
- Con la empresa Centro de Servicios, el servicio del correo corporativo para el dominio fenalce.org;
- con Adobe , se renovó la licencia de la Suite de Adobe Creative Cloud; y
- Con el ingeniero Iván Bojaca Salguero se contrató el desarrollo de la versión 2.0 del Software para el Control del Recaudo de las Cuotas de Fomento.

SERVICIO	INVERSIÓN	PROYECTO
Microsoft, licencias Skype for Business Online - Teams	1,000,000	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
Zoom, licencia de Zoom Standard Pro	276,384	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
Dropbox International, licencias dropbox	600,000	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
Isolución, Mantenimiento y Hosting anual para el aplicativo Control Documental y Formatos.	3,963,945	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
Business World Ltda., renovación soporte Gateway Sonicwall TZ400 y Antivirus Kaspersky	3,884,731	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
Centro de Servicios, Hosting correo corporativo dominio fenalce.org.	535,000	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
SIIGO, contrato soporte, dcmtos electr y mantenimiento aplicativo	2,479,161	Apoyo Comercialización - Gastos Generales - Mantenimiento
Iván Bojaca, Desarrollo Software SICR Versión 2	3,750,000	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
Adobe Creative Cloud, Licencia suite Adobe Creative	633,200	Proyecto CIEE - Mejoramiento SI
<b>TOTAL</b>	<b>17,122,421</b>	

## **Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)**

Dando cumplimiento a la Resolución orgánica número 6289 de 2011 por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República, el Fondo de Fomento viene cumpliendo con lo enunciado en la Resolución, para lo cual estableció un procedimiento interno para el manejo adecuado de este Sistema de Información.

Durante este primer semestre se presentó a través de esta herramienta los siguientes informes:

- La Cuenta e Informe Anual Consolidado para el año 2022,
- El avance y seguimiento semestral del Plan de Mejoramiento para las vigencias 2020 y 2021,
- La modalidad semestral denominada Delitos contra la Administración Pública,
- El Informe mensual de la Gestión Contractual para los doce meses del año 2023, y
- La modalidad mensual de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso.

### **Ley 603 de 2000 – Derechos de Autor.**

Es importante resaltar que todas las aplicaciones con que cuenta el Fondo están completamente licenciadas y, por lo tanto, se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley 603 de 2000. La responsabilidad por el cumplimiento de esta norma atañe a FENALCE en su condición de administrador del Fondo, quien responderá solidariamente e ilimitadamente por los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a terceros. FENALCE reconoce que la infracción a los derechos de propiedad intelectual de terceros puede acarrear sanciones civiles y penales.

## **8. CONTRATACIONES Y SEGUROS**

**FENALCE** y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribieron el Contrato de Administración del Fondo Nacional y Recaudo de la Cuota de Fomento de Frijol – Soya No. 20220703, cuya vigencia es de diez (10) años desde el primero de (01) de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2033.

El mencionado Contrato está amparado por la Póliza No. 45-44-101144732 expedida por la Compañía de Seguros; Seguros del Estado. Por otra parte, el impuesto de timbre se cancela mensualmente con base en el ingreso de administración de la cuota.

El objeto del contrato y sus obligaciones se vienen ejecutando por FENALCE, de conformidad a lo pactado en el contrato.

### CONTRATACIONES Y SEGUROS

Desde el **01** de **ENERO** de **2023** hasta el **30** de **DICIEMBRE** de **2023**, con recursos del **Fondo Nacional Soya**, se suscribieron **CATORCE (14)** contratos de **carácter laboral a término Indefinido y fijo inferior a un año**, debidamente relacionados a continuación.

Contratista	Identificación	Regional	Valor Total	Tipo de Contrato	Inicio/Vencimiento	Estado
<b>MEIKE MARYLIN ESTRADA ARTEAGA</b>	1.152.460.462	Bogotá	\$2.530.888	Laboral Término Fijo inferior a un año	10/01/2023 a 30/12/2023	Vigente
<b>EDNA YADIRA RODRIGUEZ ABRIL</b>	1.030.532.866	Bogotá	\$2.530.888	Laboral Término Fijo inferior a un año	10/01/2023 a 30/12/2023	Vigente
<b>ALEX EDUARDO ALONSO HERRERA</b>	86.048.442	Atillanura	\$4.767.100	Laboral Término Fijo Indefinido	24/04/2023	Liquidado
<b>RICARDO RIVERA NOSSA</b>	86.075.272	Atillanura	\$4.767.100	Laboral Término Fijo Indefinido	13/02/2023	Liquidado
<b>NICOL DAYANA HERNANDEZ LEON</b>	1.120.379.244	Puerto Gaitán	\$3.500.000	Laboral Término Fijo Indefinido	23/05/2023	Vigente
<b>LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA</b>	19.337.143	Nacional	\$1.687.500	Laboral Término Fijo Indefinido	01/02/2023	Vigente
<b>JENNY LORENA PARRA OLARTE</b>	1.122.649.785	Cota	\$1.416.765	Laboral Término Fijo Indefinido	24/07/2023	Vigente
<b>YISEL SOLANGE DIAZ MAHECHA</b>	1.023.893.887	Cota	\$633.333	Laboral Término Fijo Indefinido	10/01/2023	Liquidado 18/08/2023
<b>OTTO EMIL VILA FLOREZ</b>	8.028.560	Cota	\$666.667	Laboral Término Fijo Indefinido	10/01/2023	Vigente
<b>JENNY PATRICIA SEPULVEDA GIRALDO</b>	1.015.414.958	Cota	\$757.955	Laboral Término Fijo Indefinido	10/01/2023	Vigente
<b>JULIE CAROLINA MENDOZA PARRA</b>	29.675.777	Valle del Cauca	\$616.000	Laboral Término Fijo inferior a un año	01/02/2023 a 30/12/2023	Vigente

<b>ESMIT GIGUIOLA SOLANO GOMEZ</b>	86.048.442	Atillanura	\$4.767.100	Laboral Término Fijo Indefinido	28/08/2023	Liquidado
<b>MARIA ALEJANDRA PATIÑO BENAVIDES</b>	1.069.769.382	Cota	\$331.100	Laboral Término Fijo Indefinido	17/10/2023	Vigente
<b>YENIFER VALENCIANO PULIDO</b>	1.121.214.374	Valle del Cauca	\$3.500.000	Laboral Término Fijo Indefinido	24/07/2023	Vigente

Desde el **01** de **ENERO** de **2023** hasta el **30** de **DICIEMBRE** de **2023**, con recursos del **Fondo Nacional de la Soya**, se suscribieron **TRES (03) contratos de carácter civil**, que se encuentran debidamente relacionados a continuación. Los contratistas constituyeron las pólizas a que hubo lugar, las cuales fueron verificadas por el área jurídica, documentos que se encuentran en custodia por parte del administrador.

Contratista	Nº C.C. / NIT	Regional	Honorarios	Tipo de Contrato	Inicio/ Vencimiento	Estado
<b>CONSULTING EP S.A.S.</b>	901459111-9	Nacional	\$4.337.136	Prestación de Servicios	01/04/2023 a 31/12/2023	Prorroga hasta 31//2024
<b>COCINA 33 S.A.S. Amasijos</b>	900750811-9	Nacional	\$24.549.224	Prestación de Servicios	18/09/2023 a 15/11/2023	Liquidado
<b>COCINA 33 S.A.S. Sopas</b>	900750811-9	Nacional	\$24.549.224	Prestación de Servicios	18/09/2023 a 15/11/2023	Liquidado

## 9. ACTIVOS

FENALCE responde por la correcta y oportuna toma de inventarios de activos físicos y para el efecto de manera anual programa JORNADAS NACIONALES DE TOMA DE INVENTARIOS. Para el 2022 la misma se llevara a cabo en el mes diciembre, tal como está establecido en la programación de éste año.

Los bienes de propiedad del Fondo se encuentran debidamente identificados, plaqueteados, contabilizados y asegurados, como lo prevén las normas contables.

Los activos adquiridos por los proyectos o directamente a través de gastos de funcionamiento, se encuentran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

## 10. REUNIONES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN

La Comisión Nacional de Fomento de Frijol soya, durante la vigencia del año 2023 se reunió periódicamente, dando cumplimiento a las normas que regulan el Fondo, así:

Se llevaron a cabo cuatro (4) reuniones virtuales de la Comisión en las siguientes fechas:

Acta No. 054	Marzo 22 de 2023
Acta No. 055	Junio 21 de 2023
Acta No. 056	Septiembre 22 de 2023
Acta No. 057	Diciembre 5 de 2023

En éstas reuniones se presentaron los informes respectivos y se solicitaron las autorizaciones requeridas, todo lo cual quedó consignado en las Actas mencionadas.

## **11. PLANES DE MEJORAMIENTO – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Durante la vigencia 2022, FENALCE recibió la visita de la Contraloría General de la República, con el fin de evaluar y conceptuar sobre la gestión fiscal realizada por la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas – FENALCE, para el cumplimiento de los contratos de administración y la normatividad aplicable en la administración, recaudo, inversión y control de los recursos parafiscales, correspondientes a la cuota de fomento de los fondos de Cereales, de Leguminosas y de Frijol Soya, para las vigencias 2020-2021.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó once (11) hallazgos administrativos, de los cuales siete (7) tienen presunta incidencia disciplinaria, uno (1) presunta incidencia fiscal y tres (3) Indagaciones preliminares.

De otra parte, se constituye un beneficio de auditoría como resultado de la gestión de la CGR, por cuanto el Fondo Nacional de Cereales, el Fondo Nacional de Leguminosas y el Fondo Nacional de Frijol Soya, recibieron pagos por concepto de cuotas de fomento no liquidadas, cuotas recaudadas y no giradas oportunamente y, por liquidación y reliquidación de intereses moratorios, por valor total de dos millones tres mil trescientos veintiocho pesos m/cte. (\$2.003.328).

Recaudador NIT/CC	FONDO NACIONAL DE CEREALES		FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS		FONDO NACIONAL DE FRIJOL SOYA	
	CUOTA	INTERESES	CUOTA	INTERESES	CUOTA	INTERESES
1014218850			\$ 1.026.515	\$ 317.130		
29775675			\$ 1.500	\$ 7.320		
900677479			\$ -	\$ 5.770		
98325324		\$ 60				
890204797	\$ 18.981	\$ 11.890			\$ 402.052	\$ 212.170
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 18.981</b>	<b>\$ 11.950</b>	<b>\$ 1.028.015</b>	<b>\$ 330.220</b>	<b>\$ 402.052</b>	<b>\$ 212.170</b>
<b>TOTAL BENEFICIO DE AUDITORIA</b>					<b>\$</b>	<b>2.003.388</b>

FENALCE, en su calidad de administrador del Fondo Nacional Cerealista, suscribió a través de SIRECI el siguiente Plan de Mejoramiento con las acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la CGR, a continuación se transcribe:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UNIDAD MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
<b>HALLAZGO No. 1 - Aplicación precios de referencia establecidos en las Resoluciones del MADR para la liquidación de la Cuota de Fomento de Cereales (A) (D1) (IP.1).</b>	Esta situación obedece a que FENALCE, como administrador del Fondo Nacional Cerealista, no cumple con su obligación de velar por el oportuno y correcto recaudo de la cuota parafiscal, al no socializar con los recaudadores el contenido de las Resoluciones expedidas por el MADR, para efectos de que estos realicen la liquidación de la cuota de fomento cerealista teniendo en cuenta los precios de referencia que publique la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC-, en aquellos casos en que el precio de venta comercial del kilogramo de cereales, sea inferior al precio publicado por esta.	Socializar a los recaudadores las resoluciones de manera semestral, emitidas por el MADR de los precios de referencia.	Divulgación, Envío por SMS, comunicados masivos, Pagina Web, Cartillas Procesos de recaudo, actas de visita.	Capacitaciones, Visitas, entrega de cartillas, pagina web, envió SMS.	5	2023/02/01	2023/12/31	Divulgación con la entrega física de cartilla de recaudo, en la página web de la Federación están publicadas, adicional a los recaudadores se les retroalimenta constantemente y capacita sobre la verificación y aplicación de las resoluciones en las visitas y en las respectivas actas, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.	100%
<b>HALLAZGO No. 2 - Aplicación precios de referencia establecidos en las Resoluciones del MADR para la liquidación de la cuota de Fomento de Leguminosas (A) (D2) (IP.2).</b>	Esta situación obedece a que FENALCE, como administrador de los Fondos Parafiscales, no cumple con su obligación de velar por el oportuno y correcto recaudo de la cuota de fomento de leguminosas, al no socializar adecuadamente con los recaudadores el contenido de las Resoluciones expedidas por el MADR, para que estos realicen la liquidación, teniendo en cuenta los precios de referencia establecidos en las resoluciones del MADR, en aquellos casos en que el precio de venta comercial del kilogramo, sea inferior al establecido en ellas.	Socializar a los recaudadores las resoluciones de manera semestral, emitidas por el MADR de los precios de referencia.	Divulgación, envió por SMS, comunicados masivos, Pagina Web, Cartillas Procesos de recaudo, actas de visita.	Capacitaciones, Visitas, entrega de cartillas, pagina web, envió SMS.	5	2023/02/01	2023/12/31	Divulgación con la entrega física de cartilla de recaudo, en la página web de la Federación están publicadas, adicional a los recaudadores se les retroalimenta constantemente y capacita sobre la verificación y aplicación de las resoluciones en las visitas y en las respectivas actas, , por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.	100%

<p><b>HALLAZGO No. 3 - Aplicación precios de referencia establecidos en las Resoluciones del MADR para la liquidación de la cuota de Fomento de Frijol Soya (A) (D3) (IP.3).</b></p>	<p>Esta situación obedece a que FENALCE, como administrador de los Fondos Parafiscales, no cumple con su obligación de velar por el oportuno y correcto recaudo de la cuota de fomento de frijol soya, al no socializar adecuadamente con los recaudadores el contenido de las Resoluciones expedidas por el MADR, para efectos de que estos realicen la liquidación teniendo en cuenta los precios de referencia que publique la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC-, en los casos en que el precio de venta comercial del kilogramo, sea inferior al establecido en dichas Resoluciones.</p>	<p>Socializar a los recaudadores las resoluciones de manera semestral, emitidas por el MADR de los precios de referencia.</p>	<p>Divulgación, envío por SMS, comunicados masivos, Pagina Web, Cartillas Procesos de recaudo, actas de visita.</p>	<p>Capacitaciones, Visitas, entrega de cartillas, pagina web, envío SMS.</p>	<p>5</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Divulgación con la entrega física de cartilla de recaudo, en la página web de la Federación están publicadas, adicional a los recaudadores se les retroalimenta constantemente y capacita sobre la verificación y aplicación de las resoluciones en las visitas y en las respectivas actas, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UNIDAD MEDIDA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AVANCE PARCIAL	% AVANCE
<p><b>HALLAZGO No. 4 - Codificación de productos en libro oficial de recaudo y formatos de consignación (A)</b></p>	<p>Lo anterior, dificulta el seguimiento y control que se debe adelantar para la verificación de la liquidación de las cuotas de fomento, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones del MADR que semestralmente establecen los precios de referencia y la normatividad aplicable, a fin de establecer si el cálculo de la cuota correspondiente, se liquida con base en los precios de referencia cuando el precio de venta es inferior a éste, situación que puede generar una disminución en los ingresos de los fondos que afecta el recaudo de los mismos y, por ende, la inversión de los recursos parafiscales en programas y proyectos para beneficio de los productores.</p>	<p>Actualizar y modificar el SICR (Sistema de Información y Control de Recaudo), Formatos de Consignación y Libro Oficial de Recaudo</p>	<p>Ampliación y creación de códigos de productos por variedad y según los emitidos por las resoluciones de precios del MADR, en los libros oficiales de recaudo, en los formatos de consignación y en el SICR.</p>	<p>Ingreso de nuevos códigos al SICR de variedades por producto, reportes e informes, Ajustar Libro oficial de Recaudo y Formatos de Consignación.</p>	<p>4</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>En el SICR se incluyeron los nuevos productos discriminados tal como aparecen en las resoluciones de precios, los reportes fueron ajustados a los nuevos códigos, los libros de recaudo y los formatos de consignación fueron ajustados a las variedades de los productos según las resoluciones de precios, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>

<p><b>HALLAZGO No. 5 - Seguimiento a Recaudadores para Liquidación de las Cuotas de Fomento de Cereales, de Leguminosas y de Frijol Soya (A- D4)</b></p>	<p>La CGR evidenció, en libros de recaudo y facturas, la liquidación de cuotas de fomento de cereales, de leguminosas y de frijol soya, con precios de venta por debajo de los establecidos en las citadas resoluciones del MADR, de donde se concluye inobservancia a la normatividad vigente y a las obligaciones contractuales de los contratos de la auditoría y de los contratos de administración, por la falta de seguimiento y control oportuno para la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, que afecta el recaudo de los fondos y, por ende, la inversión de los recursos parafiscales en programas y proyectos para beneficio de los productores.</p>	<p>Validar que el Administrador este cumpliendo con la aplicación de las resoluciones de precios emitidas por el MADR de manera semestral</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de la aplicación de las resoluciones por parte del administrador durante la labor de recaudo</p>	<p>Verificación liquidación de cuota vs precios de referencia del MADR</p>	<p>1</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Se realizó la respectiva verificación, liquidación y cobro a los recaudadores que al momento de reportar los pagos de cuotas de fomento presentan diferencias según la aplicación de las resoluciones de precios, , por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>
<p><b>HALLAZGO No. 6 - Información Reportada en el Libro Oficial de Recaudo y/o Formatos de Consignación (A)</b></p>	<p>Lo anterior, se debe a deficiencias en el seguimiento y verificación que hace FENALCE a la información reportada por los recaudadores, lo que genera incertidumbre en la calidad y consistencia de la información.</p>	<p>Fortalecer el control a los Recaudadores de la información reportada y presentada por ellos al momento de las visitas y/o de las solicitudes de información.</p>	<p>Solicitudes de la información, certificada.</p>	<p>Solicitudes de apoyo a Auditoría Interna</p>	<p>1</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Se contó con el apoyo e intervención de la Auditoría Interna con los recaudadores que presentan inconvenientes con el envío y reporte de la información y/o de los cuales se perciben dudas con la idoneidad y calidad de la misma, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>
<p><b>HALLAZGO No. 7 - Información Libros Auxiliares de Bancos. (A)</b></p>	<p>Lo observado se presenta por la falta de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de recaudo a los pagos que realizan los recaudadores, así como a los registros que se generan del aplicativo SICR y su contabilización en los libros auxiliares de bancos.</p>	<p>Actualizar y modificar el reporte de movimientos de pagos diarios y al SICR (Sistema de Información y Control de Recaudo).</p>	<p>Modificación al archivo de movimientos diarios, y modificación del SICR</p>	<p>Modificación al archivo de movimientos diarios, y modificación del SICR</p>	<p>2</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Se actualizó el reporte diario de movimientos de ingresos por bancos de pagos de cuotas de fomento por fondo y se realizó la actualización y modificación al SICR, creando las variedades por producto al momento de la aplicación del pago, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b></p>	<p><b>CAUSA DEL HALLAZGO</b></p>	<p><b>ACCIÓN DE MEJORA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA</b></p>	<p><b>CANT. UNIDAD MEDIDA</b></p>	<p><b>FECHA INICIAL</b></p>	<p><b>FECHA FINAL</b></p>	<p><b>AVANCE PARCIAL</b></p>	<p><b>% AVANCE</b></p>

<p><b>HALLAZGO No. 8 - Cuotas de Fomento Parafiscal de los Fondos de Fomento Cerealista y de Leguminosas no recaudadas. (A - F1)</b></p>	<p>La anterior situación se debe al no cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.10.3.1.1[1] y 2.10.3.9.5[2] del Decreto 1071 de 2015, situación que afecta la gestión de los Fondos de Cereales y de Leguminosas para cumplir con su objeto misional como consecuencia de la disminución de los recursos, por la no liquidación de la cuota parafiscal correspondiente y, por tal razón se constituye en un presunto daño al patrimonio público en cuantía de \$207.851.024 para el Fondo de Leguminosas y de \$2.060.488 para el Fondo de Cereales, para un total de \$209.911.152 .</p>	<p>Hacer seguimiento a los procesos ante la DIAN y continuar con las acciones legales correspondientes</p>	<p>Seguir con el debido proceso ante la DIAN y radicación de las demandas legales que corresponden</p>	<p>Conformidades DIAN - Radicación Demandas</p>	<p>2</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Se continua con uno de los procesos Dian, aportando información para que la DIAN emita la conformidad, y adicional, se inició y radicó la respectiva demanda contra el recaudador ante el juzgado civil quien ya emitió la orden de medidas cautelares, por lo tanto la responsabilidad como Administrador queda subsanada.</p>	<p>100%</p>
<p><b>HALLAZGO No. 9 - Liquidación de Intereses Moratorios Fondos de Cereales, de Leguminosas y de Frijol Soya. (A - D5).</b></p>	<p>Lo anterior, obedece a la inobservancia de la normatividad vigente por parte del recaudador y a deficiencias en el análisis a los reportes de recaudo del SICR, por parte FENALCE y de la auditoría interna, para realizar seguimiento al cumplimiento de las fechas estipuladas para el pago oportuno de las cuotas recaudadas</p>	<p>Actualizar y modificar el SICR (Sistema de Información y Control de Recaudo),</p>	<p>Programación del SICR - envío mes a mes Comunicados de Cobro con a todos los recaudadores con cuentas de intereses pendientes de pago</p>	<p>Cobro Automatizado y Seguimiento al pago por parte de consultores de recaudo</p>	<p>2</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Se realizó la actualización y modificación al SICR, al cierre contable y de recaudo de cada mes, el SICR emite comunicados de cobro de forma automática a todos los recaudadores con intereses de mora pendientes y llegan con copia a los consultores de recaudo para que en misma forma realicen el cobro y seguimiento al pago, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>
<p><b>HALLAZGO No. 10 - Reliquidación de Intereses Moratorios Fondos de Cereales, de Leguminosas y de Frijol Soya (A - D6)</b></p>	<p>Lo anterior, generó una liquidación de intereses moratorios no ajustada a la tasa establecida por la norma y el ingreso de recursos por pagos mayores a los que se debía pagar y la disminución de estos cuando se efectuaron pagos menores a los que correspondía.</p>	<p>Actualizar el Liquidador de Intereses moratorios</p>	<p>Modificación, actualización del liquidador y Programación del SICR - comunicado con nota crédito.</p>	<p>Liquidador y SICR ajustados</p>	<p>2</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>Se realizó ajuste y actualización al liquidador de intereses moratorios y en el SICR para que se tengan en cuenta las respectivas notas crédito, por lo tanto se da como subsanado el hallazgo.</p>	<p>100%</p>
<p><b>HALLAZGO No. 11 - Seguimiento a Liquidación de las Cuotas de Fomento de Cereales, de Leguminosas y de Frijol Soya por parte del MADR (A- D7)</b></p>	<p>Del análisis a la información entregada por FENALCE, con ocasión de los requerimientos realizados por la CGR, así como de la revisión a las bases de datos del aplicativo SICR[1] de FENALCE y a los resultados de las visitas de campo realizadas a recaudadores, no se observó seguimiento por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural respecto de</p>	<p>Presentar informes del seguimiento que se está haciendo por parte del administrador y de la auditoría interna en las reuniones de</p>	<p>Presentación trimestral de las actividades implementadas por el administrador y la auditoría interna para el seguimiento en la</p>	<p>Presentaciones y actas trimestrales</p>	<p>2</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>En las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección, se presentaron informes y se consignará las actas de cada Comité el seguimiento y cumplimiento de la labores realizadas, por lo</p>	<p>100%</p>

	la liquidación de las cuotas de fomento, de acuerdo con los precios de referencia establecidos por el MADR en las Resoluciones semestrales para las vigencias auditadas 2020 y 2021[2], para los Fondos Nacional Cerealista, Nacional de Leguminosas y Nacional de Frijol Soya	comisiones de fomento, sobre la aplicación de las resoluciones de precios de referencia emitidas por el MADR	aplicación de las resoluciones de precios emitidas por el MADR					tanto se da como subsanado el hallazgo.	
								<b>PROMEDIO AVANCE:</b>	<b>100%</b>



Fenalce como entidad administradora estableció dicho Plan de Mejoramiento, el cual se cumplió con lo programado y según certificación de la Auditoría Interna del 22 de enero de 2024, los once (11) hallazgos fueron corregidos con las acciones suscritas por el Ente Administrador; es decir, el Plan de Mejoramiento se cumplió en un 100%.

En los meses de mayo y junio de 2023, se recibieron dos comunicados de la CGR relacionados con los hallazgos No. 1 y 3, dando auto de apertura de la indagación preliminar No. 262 del FNC y con relación al FNS realizaron una solicitud de información para la indagación preliminar No. 258, la cual se respondió oportunamente.

El hallazgo No. 8, con presunta incidencia fiscal, se encuentra en proceso de implementación de las acciones correctivas, pero su cumplimiento depende del trámite interno de la DIAN y la Fiscalía General de la Nación, no del Ente Administrador.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se presentó a través de la herramienta denominada Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI", único medio electrónico para la rendición de cuenta e informe a la Contraloría General de la República, el avance y seguimiento semestral al plan de mejoramiento de los años 2020 y 2021.

## **12. ESTADOS FINANCIEROS**

El Fondo Nacional Frijol Soya, administrado por FENALCE a través de la suscripción de contrato de Administración entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FENALCE, en cumplimiento de las normas que regulan la parafiscalidad, presenta sus estados financieros para el segundo semestre del año 2023, que se anexan al presente documento.

Es importante resaltar que éste Fondo es una "cuenta", y como tal se lleva contabilidad independiente de la de FENALCE y los demás Fondos.

## 12.1 BALANCE COMPARATIVO

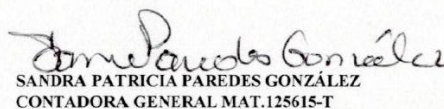
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"  
FONDO NACIONAL DE LA SOYA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A  
COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022  
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

CORRIENTE	ACTIVO				PASIVO				
	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(NOTA 5) \$ 2.986.387.819	1.905.361.838	1.081.025.981	56,74%	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(NOTA 21) \$ 28.714.903	2.387.276	26.327.627	1102,83%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	(NOTA 7)				<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>				
RENTAS PARAFISCALES	\$ 47.482.410	15.445.854	32.036.556	48,21%	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	43.020.251	31.668.566	11.351.685	35,85%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ -	1.021.963	- 1.021.963	-100,00%					
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>47.482.410</b>	<b>16.467.817</b>	<b>31.014.593</b>	<b>53,10%</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>71.735.154</b>	<b>34.055.842</b>	<b>37.679.312</b>	<b>110,64%</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.033.870.229</b>	<b>1.921.829.655</b>	<b>1.112.040.574</b>	<b>57,86%</b>					
BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	\$ 311.459.446	71.202.501	240.256.945	337,43%	<b>PATRIMONIO</b>	(NOTA 27)			
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ - 70.307.103	- 43.168.650	- 27.138.453	62,87%	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.343.295.431	387.730.029	955.565.402	-246,45%
					RESULTADO DEL EJERCICIO	1.287.479.753	955.565.402	331.914.351	34,73%
					CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	572.512.233	572.512.233	-	0,00%
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	(NOTA 10) \$ 241.152.343	28.033.851	213.118.492	760,22%	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.203.287.418</b>	<b>1.915.807.664</b>	<b>1.287.479.753</b>	<b>67,20%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.275.022.572</b>	<b>1.949.863.506</b>	<b>1.325.159.066</b>	<b>67,96%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>3.275.022.572</b>	<b>1.949.863.506</b>	<b>1.325.159.065</b>	<b>67,96%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	(NOTA 26)				<b>CUENTAS DE ORDEN POR EL CONTRARIO</b>				
DEUDORAS DE CONTROL					DEUDORAS POR CONTRA				
EJECUCION DE PROYECTOS DE INV.SOC.	\$ 1.619.896.219	628.425.055	991.471.164	157,77%	EJECUCION DE PROYECTOS DE INV.SOC.	\$ 1.619.896.219	628.425.055	991.471.164	157,77%
RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD	7.902.503	7.902.503	-	0,00%	RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD	7.902.503	7.902.503	-	0,00%
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.627.798.722</b>	<b>636.327.558</b>	<b>991.471.164</b>	<b>155,81%</b>	<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.627.798.722</b>	<b>636.327.558</b>	<b>991.471.164</b>	<b>155,81%</b>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					CUENTAS DE ORDEN ACREED. POR CONTRA				
PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL* EJECUTAR	\$ 252.366.252	172.356.682	80.009.570	46,42%	ACREEDORAS DE CONTROL PROYECTOS	\$ 252.366.252	172.356.682	80.009.570	46,42%

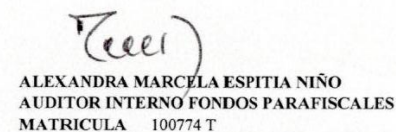
LAS NOTAS 1 A 29 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



HENRY VANEGAS ANGARITA  
GERENTE GENERAL



SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ  
CONTADORA GENERAL MAT.125615-T



ALEXANDRA MARCELA ESPITIA NIÑO  
AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES  
MATRICULA 100774 T

## 12.2 ESTADOS DE RESULTADOS

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"**  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODO CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en pesos Colombianos)**

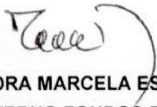
SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 1 DE 2022	1.915.807.664
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2023	1.287.479.753
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	3.203.287.418

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

<b>INCREMENTOS:</b>	<b>955.565.402</b>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS	955.565.402
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
EXCESO DE GASTOS SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO	-
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>331.914.351</b>
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL EJERCICIO	331.914.351
EXCESO DE GASTOS SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO	-

  
**HENRY VANEGAS ANGARITA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ**  
 CONTADORA GENERAL MAT.125615-T

  
**ALEXANDRA MARCELA ESPITIA NIÑO**  
 AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES  
 MATRICULA 100774 T

## 12.3 REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS**  
**"FENALCE"**  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023-2022

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

Los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales constituyen el fondo el cual se maneja en la contabilidad como una cuenta especial, por lo tanto, no posee personería jurídica. Sus recursos no hacen parte del Presupuesto General de la Nación y son administrados por Fenalce conforme el contrato No. 007/97 suscrito con el Ministerio de Agricultura. En dicho contrato FENALCE se compromete a recaudar, administrar e invertir la contribución parafiscal que realizan los agricultores que comercializan con Soya en cumplimiento de la ley 51 de 1966, posteriormente, modificada con la ley 67 de 1.983 y reglamentada por el Decreto 1000 de 1.984, Artículo 13.

La sede principal de FENALCE, está ubicada en el Km 1 Vía Cota Siberia Vereda el Abra. La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE fue constituida en 1960, y aprobada su personería jurídica con la Resolución 2969 del mismo año, expedida por el Ministerio de Justicia, con un término de cien (100) años. Es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada con el objeto principal de agremiar a los cultivadores de Cereales, Leguminosas y Frijol Soya, fomentar la producción y consumo de cereales, leguminosas de grano y soya en el país, buscando para ello la cooperación de los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, apropiados para tal fin.

Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras, deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguientes:

- ✓ Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
- ✓ Adecuación de la producción y control sanitario.
- ✓ Organización y desarrollo de la comercialización.
- ✓ Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- ✓ Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- ✓ Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

El recaudo de la cuota de fomento lo debe efectuar toda persona natural o jurídica que compre, comercialice o reciban a cualquier título, beneficie, procese o transforme cereales, leguminosas y frijol soya de producción nacional, bien sea que se destine al mercado interno o de exportación, o se utilicen como materias primas, semillas o componentes de productos industriales para consumo humano o animal.

El plazo de duración previsto para el contrato de Administración con FENALCE, de la Cuota de Fomento del Frijol Soya No. 0132/09 es de diez (10) años, que va hasta agosto 02 de 2019, con la prórroga #2 se da por un término de un (1) año, es decir, desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. El nuevo contrato de administración y recaudo de la cuota de fomento #20200624, será de dos (2) años contados a partir del 1 enero de 2021. El último contrato de Administración de la cuota de fomento de Frijol Soya No. 20220703, celebrado entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de cultivadores de Cereales, Leguminosas y frijol Soya – FENALCE, tiene una duración de 10 años el plazo de ejecución quedó del 30 de diciembre del 2022 al 30 de diciembre de 2032. El pago de Administración se efectúa en forma mensual y es del 10% sobre el valor recaudado.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

- a) Atendiendo la Resolución 377 de diciembre 23 de 1999, emanada de la Contaduría General de la Nación, la que en su artículo primero modificó el capítulo 6° del Plan General de Contabilidad Pública adoptada mediante la Resolución 4444 del 21 de noviembre de 1995, que en su artículo segundo ordeno aplicarla por los entes públicos contemplados en el capítulo 4° del Plan General de Contabilidad Pública, el administrador del Fondo reclasificó cada una de las cuentas señaladas en dicha norma y presenta su contabilidad atendiendo esta instrucción.
- b) Sistema Contable: La contabilidad y los estados financieros, se preparan de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, según instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, conforme la Resolución No. 377 de diciembre 23 de 1999.
- c) La Contraloría General de la República y el Ministerio de Agricultura en desarrollo de sus propias facultades y responsabilidades examinan y/o verifican el cumplimiento del Contrato. Como Órgano Máximo de Dirección, existe la Comisión de Fomento de Frijol Soya, a quién la administradora rinde informes periódicos de su gestión.
- d) La Contabilidad está centralizada en la oficina principal, de acuerdo con las operaciones realizadas en las diferentes regionales a nivel nacional.
- e) Fenalce administra, recauda e invierte la cuota de fomento conforme el contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura.
- f) La Comisión de Fomento Cerealista, Leguminosas y frijol soya es el máximo organismo rector de la cuota parafiscal.
- g) Desde 1995 y con la modificación del artículo 10 de la Resolución 248 de 2007, unificaron fechas de presentación a través del CHIP para el reporte de la



información financiera, económica, social y ambiental de manera trimestral a la Contaduría General de la Nación.

h) Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

i) A partir del 1° de julio de 1996, se aplica el Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente.

Principales políticas y prácticas contables:

a) Sistema Contable: La contabilidad y los estados financieros, se preparan de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

b) La contabilidad está centralizada en la oficina principal, de acuerdo con las operaciones realizadas en las diferentes regionales a nivel nacional.

c) Inversiones: Se Contabiliza por el valor a precio de mercado.

d) Propiedad Planta y Equipo:

Se registran por su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, así:

Maquinaria y Equipo:	10 años
Muebles y Enseres:	10 años
Equipo de computación:	5 años.

Las normas Contables y de Ley se aplican para todas las transacciones regulares del Fondo. Es así como para el 2023, los valores absolutos para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía se tuvo en cuenta, un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente de (\$1.160.000), para registrarlos directamente al gasto y control de un peso en las cuentas de orden.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El periodo que cubren estos Estados Financieros corresponde a enero 1 a diciembre 31 de 2023.

Declaramos que estos Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de Cambios en el Patrimonio, están preparados de acuerdo con la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones" En su artículo 2°. Modifico el artículo

4º de la Resolución 533 de 2015, por la cual no se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

Los estados financieros del año 2023, serán aprobados en la primera reunión que realice la Comisión Nacional de Fomento de Frijol Soya en el año 2024.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

El Fondo Nacional de la Soya administrado por Fenalce utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los demás instructivos contables.

### **2.1. Bases de medición**

El Fondo Nacional de la Soya para el manejo de los recursos recaudados y presupuestados, tiene en cuenta los acuerdos aprobados por la Comisión de Fomento. El Fondo Nacional de la Soya utiliza los recursos recaudados de la cuota de fomento para cumplir con los proyectos de Inversión de Transferencia de tecnología e investigación y Centro de Información económica y estadística, que le permiten desarrollar con buen éxito la labor encomendada.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones contraídas por el Fondo, se registran aplicando la base de devengo, en el sistema contable Siigo.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas por el Fondo Nacional de la Soya es el peso colombiano (COP) y para la presentación de los estados financieros todos los hechos económicos se muestran en pesos.

### **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se presentan hechos que afecten los estados financieros del periodo reportado.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Fenalce como administrador del Fondo Nacional de la Soya siempre ha aplicado las diferentes directrices y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación,



lo cual ha permitido presentar de forma adecuada la información financiera y contable del fondo.

Se realiza evaluación constante por el área de recaudo para determinar el incumplimiento de pago por parte de los recaudadores del fondo, y determinar si se deben ejecutar procesos jurídicos frente al mismo.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Para la presentación de la información contable y financiera del año 2023, no se han incurrido en estimaciones o supuestos que afecten la información que se presenta.

### **3.3. Correcciones contables**

No se han realizado correcciones de periodos anteriores que afecten la información que se presenta.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Los riesgos en los fondos de inversión están inherentes a las condiciones del mercado, por lo que se pueden presentar incrementos o disminuciones que afecten el valor de las mismas, las inversiones que tiene el Fondo Nacional de la Soya son de tipo conservadoras, es decir, de bajo riesgo.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El marco normativo que está aplicando el Fondo Nacional de la Soya es el de entidades de gobierno, normas procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

### **➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

#### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Se reconocerán en el momento en que el efectivo es depositado en las cuentas de ahorro o corrientes.

Al Fondo Nacional de la Soya le corresponde el recaudo de la cuota parafiscal de Soya. Por ser una cuenta especial no requiere Personería Jurídica. Es administrado por Fenalce (entidad privada, sin ánimo de lucro). Los dineros recaudados en virtud de la parafiscalidad, se imputan, exclusivamente, al objeto para el cual fue constituido.

#### **Clasificación**

Este rubro los constituye todos los recursos disponibles: bancos, CDT y Fondos de inversión.

### **Medición posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes están representados en el peso colombiano.

### **Presentación y revelación**

Se debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación entre lo contable, saldo de bancos y recaudo, los cuales se ven reflejados en el Estado de Situación Financiera.

## ➤ **Cuentas por cobrar**

### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo Nacional de la Soya reconocidos en el mes que se presente en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera recibir un beneficio futuro.

### **Clasificación**

- Cuota de fomento
- Cuentas a terceros

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

### **Presentación y revelación**

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar del Fondo Nacional de la Soya, dado que representan un derecho a recibir efectivo.

## ➤ **Cuentas por pagar**

### **Reconocimiento y Medición Inicial**

El reconocimiento de las cuentas por pagar se reconocerá al costo de adquirido, medida en peso colombiano.

### **Clasificación**



- Recursos a favor de terceros
- Otras cuentas por pagar

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

### **Presentación y revelación**

Las cuentas por pagar se presentan en los estados financieros según su origen y tipo de acreedor, por el valor por el cual se contrajo la obligación.

## ➤ **Propiedades, planta y equipo:**

### **Registro y medición**

La propiedad planta y equipo del Fondo Nacional de la Soya se registra por su costo de adquisición (valor de compra).

La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, así:

Maquinaria y Equipo:	10 años
Muebles y Enseres:	10 años
Equipo de computación:	5 años.

Las normas Contables y de Ley se aplican para todas las transacciones regulares del Fondo. Es así como para el 2023, los valores absolutos para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos fijos de menor cuantía se tuvo en cuenta en el año 2023, un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente de (\$1.160.000), para registrarlos directamente al gasto.

### **Medición posterior**

El Fondo Nacional de la Soya medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada.

### **Presentación y revelación**

Los activos que hacen parte de la propiedad planta y equipo del Fondo Nacional de la Soya se presentan en los estados financieros a su costo histórico.

## ➤ **Ingresos**

## Reconocimiento y Medición Inicial

El Fondo Nacional de la Soya medirá sus ingresos al valor razonable de los dineros recibidos por el recaudo de Cuota de fomento, ingresos financieros y otros ingresos, estos están medidos en pesos colombiano.

### Clasificación

- Rentas parafiscales
- Financieros
- Ingresos diversos

### Presentación y revelación

El Fondo Nacional de la Soya revelara las transacciones recibidas durante el periodo correspondiente a cuota de fomento, ingresos financieros y los ingresos diversos.

### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR  
 NOTA 9. INVENTARIOS  
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  
 NOTA 23. PROVISIONES  
 NOTA 24. OTROS PASIVOS  
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)  
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES  
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>2.986.387.819</b>	<b>1.905.361.838</b>	<b>1.081.025.981</b>
Depósitos en instituciones financieras	2.986.387.819	1.905.361.838	1.081.025.981

- Existen dos cuentas corrientes en los bancos Agrario y Davivienda, y una cuenta de ahorros en el banco Davivienda donde se centralizan las operaciones de recaudo de la cuota de fomento que efectúan directamente los recaudadores a nivel nacional con el propósito de beneficiar a través de programas de inversión al mismo sector que los genera, de acuerdo con las normas que lo regulan.
- Se constituyeron dos Fondos de Inversión banco Agrario y fiduciaria Banco Davivienda. Está exento del 4 X 1000

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.986.387.819</b>	<b>1.905.361.838</b>	<b>1.081.025.981</b>	<b>29</b>	<b>0</b>
Cuenta corriente	811.578	93.232.720	-92.421.142		
Cuenta de ahorro	1.042.947.892	1.812.129.118	-769.181.226		
Otros depósitos en instituciones financieras	1.942.628.349	0	1.942.628.349	28,87	0,0
Fondo de Inversión Colectiva Abierta- Fiduagraria	870.417.978		870.417.978	14,77	
Fondo de Inversión Colectiva renta líquida Davivienda	1.072.210.370		1.072.210.370	14,10	

- Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a diciembre 31 de 2023 y están debidamente depuradas

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>47.482.410</b>	<b>16.467.817</b>	<b>31.014.593</b>
Rentas parafiscales	47.482.410	15.445.854	32.036.556
Otras cuentas por cobrar		1.021.963	-1.021.963

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>RENTAS PARAFISCALES</b>	<b>47.482.410</b>	<b>0</b>	<b>47.482.410</b>
Otras cuentas por cobrar por rentas parafiscales	47.482.410	0	47.482.410
Fondo Nacional Cerealista	46.914.629		46.914.629
Fondo Nacional Leguminosas	567.781		567.781

- Valores consignados erróneamente por los recaudadores en las cuentas del Fondo Nacional Leguminosas y Fondo Nacional Cerealista subsanados en enero de 2024, que corresponden al Fondo Nacional de la Soya.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>241.152.343</b>	<b>28.033.851</b>	<b>213.118.492</b>
Maquinaria y equipo	196.750.838	14.127.466	182.623.372
Muebles y enceres y equipo de oficina	61.654.525	18.192.825	43.461.700
Equipo de Comunicaciones	53.054.083	38.882.210	14.171.873
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-70.307.103	-43.168.650	-27.138.453

Depreciación: Maquinaria y equipo	- 25.272.580	-10.035.372	-15.237.207
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 11.097.563	-4.576.701	-6.520.863
Depreciación Equipo de Comunicaciones	- 33.936.960	-28.556.577	-5.380.383

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>14.127.466</b>	<b>38.882.210</b>	<b>18.192.825</b>	<b>71.202.501</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>182.623.372</b>	<b>14.171.873</b>	<b>43.461.700</b>	<b>240.256.945</b>
Adquisiciones en compras	182.623.372	14.171.873	43.461.700	240.256.945
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>196.750.838</b>	<b>53.054.083</b>	<b>61.654.525</b>	<b>311.459.446</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>196.750.838</b>	<b>53.054.083</b>	<b>61.654.525</b>	<b>311.459.446</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>25.272.580</b>	<b>33.936.960</b>	<b>11.097.563</b>	<b>70.307.103</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	10.035.372	28.556.577	4.576.701	43.168.650
+ Depreciación aplicada vigencia actual	15.237.207	5.380.383	6.520.863	27.138.453
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>171.478.258</b>	<b>19.117.123</b>	<b>50.556.962</b>	<b>241.152.343</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>12,8</b>	<b>64,0</b>	<b>18,0</b>	<b>22,6</b>

- Se compraron dos (2) determinadores de humedad para Cota, compra de una estación de energía portátil, un espectrómetro, dos (2) set-cribas 10/64” y un molino pulverizador para la regional Meta.
- Se adquirieron de dos (2) computadores y dos UPS para la regionales de Granada y Valle del Cauca
- Este rubro tuvo un incremento debido a la compra de un contenedor y una nevera para la altillanura.

### 10.2. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO

<b>MUEBLES</b>	Maquinaria y equipo	1,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	5,0
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	5,0

- El control de los inventarios se lleva en forma individual por cada responsable, la depreciación se causa mensualmente.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>71.735.154</b>	<b>34.055.842</b>	<b>37.679.312</b>
Recursos a favor de terceros	28.714.903	2.387.276	26.327.627
Otras cuentas por pagar	43.020.251	31.668.566	11.351.685

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.5. Recursos a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>							<b>0,0</b>
Cuota de fomento							<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	28.714.903,0	1	1		

- Error en consignación por parte de los recaudadores en el mes de diciembre, saldo correspondiente al Fondos Nacional Cerealista.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			43.020.251,0				0,0
Otras cuentas por pagar			43.020.251,0				0,0
Nacionales	PJ		43.020.251,0	1	1		

- Este rubro representa los valores a favor de Fenalce por concepto de gastos de seguridad social, administración, Impuestos (Retención en la Fuente e ICA) correspondiente al mes de diciembre, cancelados en el mes de enero.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ACTIVOS CONTINGENTES			0
DEUDORAS FISCALES			0
DEUDORAS DE CONTROL	1.627.798.722	636.327.558	991.471.164
Ejecución de proyectos de inversión	1.619.896.219	628.425.055	991.471.164
Responsabilidades en proceso	7.902.503	7.902.503	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.627.798.722	-636.327.558	-991.471.164
Deudoras de control por contra (cr)	-1.627.798.722	-636.327.558	-991.471.164

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PASIVOS CONTINGENTES			0
ACREEDORAS FISCALES			0
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>-252.366.252</b>	<b>-172.356.682</b>	<b>-80.009.570</b>
Otras cuentas acreedoras de control	-252.366.252	-172.356.682	-80.009.570
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>252.366.252</b>	<b>172.356.682</b>	<b>80.009.570</b>
Acreedoras de control por contra (db)	252.366.252	172.356.682	80.009.570

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3.203.287.418</b>	<b>1.915.807.664</b>	<b>1.287.479.753</b>
Capital fiscal	572.512.233	572.512.233	0
Resultados de ejercicios anteriores	1.343.295.431	387.730.029	955.565.402
Resultado del ejercicio	1.287.479.753	955.565.402	331.914.351

- El patrimonio institucional del Fondo Nacional de la Soya se compone por el capital fiscal, Resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual por fue valor de \$1.287.479.753, este resultado obedece a mayores ingresos por concepto de cuota de fomento y mayor control a la evasión y aumento en la producción.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>3.163.108.989</b>	<b>1.919.571.221</b>	<b>1.243.537.768</b>
Ingresos fiscales	2.947.404.951	1.912.594.714	1.034.810.238
Otros ingresos	215.704.037	6.976.507	208.727.530

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2.947.404.951</b>	<b>1.912.594.714</b>	<b>1.034.810.238</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>2.947.404.951</b>	<b>1.912.594.714</b>	<b>1.034.810.238</b>
Rentas parafiscales	2.947.404.951	1.912.594.714	1.034.810.238

- En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento de Soya consignada por los contribuyentes en el período comprendido de enero a diciembre de 2023.
  - ✓ **La vigencia actual:** es el ingreso correspondiente a cuota de fomento de la vigencia que está en curso. Este resultado obedece a mayores ingresos por recaudo debido a la disminución de la evasión. Y mejores precios y mayor producción.
  - ✓ **Vigencia Anterior:** es el ingreso correspondiente a cuota de fomento de las vigencias pasadas.
- Se efectuó la conciliación entre Contabilidad – Cuota de Fomento quedando los ingresos, sin partidas conciliatorias.
- Estas notas hacen parte integral del Informe de Gestión. Capítulo III – Recaudo Cuota de Fomento.
- De acuerdo con la normatividad contable vigente, el reconocimiento de los ingresos por concepto de cuota de fomento debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación y Prudencia, esto es el momento que surja el derecho y sin sobrestimar los ingresos.
- Por lo anterior y dado que la Ley 67 de 1983 y el Decreto Número 1071 de 2015, en su artículo 2.10.3.1.4 Remesas, señalan que los recaudadores están obligados a entregar a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al del recaudo las sumas que se recauden por concepto de cuotas de fomento, enviando con la remesa una relación debidamente totalizada y firmada por el representante legal de la entidad recaudadora, el reconocimiento de la cuota de fomento se debe efectuar en el momento en que el recaudador presente el planilla única de declaración y pago de la cuota de fomento.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>215.704.037</b>	<b>6.976.507</b>	<b>208.727.530</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>215.704.037</b>	<b>6.976.507</b>	<b>208.727.530</b>
Financieros	212.430.842	6.975.389	205.455.453
Ingresos diversos	3.273.195	1.118	3.272.077

- Las partidas más representativas están representadas por los intereses de mora (\$68.877.534) por recaudo de cuota de fomento para el año 2023, intereses generados en los fondos de inversión (\$142.628.348.68) y el saldo restante es por rendimientos de corporaciones.
- Esta partida corresponde a los ingresos por aprovechamientos en los ensayos realizados para cumplir con los proyectos del Fondo.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>1.875.629.235</b>	<b>964.005.819</b>	<b>911.623.416</b>
De administración y operación	1.846.609.078	956.636.471	889.972.608
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27.138.453	6.079.826	21.058.626
Otros gastos	1.881.704	1.289.522	592.182

- Los gastos de administración y operación se encuentran discriminados así:

CONCEPTO	2023	2022
Gastos de Inversión	1.379.639.273	612.398.608
Gastos de Administración	466.969.805	344.237.863
<b>TOTAL</b>	<b>1.846.609.078</b>	<b>956.636.471</b>

- Los gastos de inversión corresponden al presupuesto ejecutado para el cumplimiento de los diferentes proyectos de inversión en el área de transferencia

de tecnología e investigación y el centro de información económica y estadística, aprobados por la comisión de fomento.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	DETALLE	
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>1.846.609.078</b>	<b>956.636.471</b>	<b>889.972.607</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>1.846.609.078</b>	<b>956.636.471</b>	<b>889.972.607</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sueldos y salarios	367.483.442	270.065.971	97.417.471		
Contribuciones imputadas	0		0		
Contribuciones efectivas	94.005.505	71.358.899	22.646.606		
Aportes sobre la nómina	19.033.573	13.949.518	5.084.055		
Prestaciones sociales	85.424.151	65.414.393	20.009.758		
Gastos de personal diversos	145.593		145.593		
Generales	1.273.277.579	532.443.385	740.834.194		
Impuestos, contribuciones y tasas	7.239.235	3.404.305	3.834.930		

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>27.138.453</b>	<b>6.079.826</b>	<b>21.058.626</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>27.138.453</b>	<b>6.079.826</b>	<b>21.058.626</b>
De propiedades, planta y equipo	27.138.453	6.079.826	21.058.626

- A los activos que hacen parte de la propiedad planta y equipo se les aplica la depreciación por el método de línea recta, según el tiempo de vida útil de cada uno teniendo en cuenta como base el valor de adquisición del mismo.

### 29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.881.704</b>	<b>1.289.522</b>	<b>592.182</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>1.881.701</b>	<b>1.289.469</b>	<b>592.232</b>
Comisiones servicios financieros	1.881.701	1.289.469	592.232
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>3</b>	<b>53</b>	<b>-50</b>
Otros gastos diversos	3	53	-50

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos.

Atentamente,



**HENRY VANEGAS ANGARITA**

**Gerente General**



Fecha de constitución: 30 de junio de 1960  
Representante Legal y Gerente General: Henry Vanegas Angarita  
[www.fenalce.co](http://www.fenalce.co)  
Kilómetro 1, vía Cota Siberia, vereda El abra Cota -Cundinamarca